

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria: 11 de agosto de 2008

ACTA N° 541

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL E. BARRACO DIAZ

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: DRUETTA, Ma. Josefina - RIVEROS DE LA VEGA, J. Alberto - ZURIAGA, Mariano J.

PROFESORES ADJUNTOS: BARBERIS, Ma. Laura - BONZI, Edgardo V. - D'ARGENIO, Pedro R.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: PEREYRA, Rodolfo G. - RAGONE FIGUEROA, Cinthia J. - VALENTINUZZI, Ma. Cecilia.

EGRESADOS: GARRO LINCK, Yamila - REGGIANI, Silvio N.

ESTUDIANTES: CASTILLO, Sergio D. - VELEZ, Ezequiel S.

NO DOCENTES: BLANCO MONCADA, Daniela B.

- En la ciudad de Córdoba, a once días del mes de agosto de dos mil ocho, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.

- Asisten el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago y la señora Secretaria Académica, Dra. N. Patricia Kisbye.

- Es la hora 09:18.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Temas Pendientes

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 1.

01. Expte. 6052/2008, originado en Expte. 03-08-03736 y relacionado c/Expte. 21-07-43249. En la reunión del 10 de Marzo ppdo. ingresó la Ordenanza HCS n° 10/07, sancionada el 20 de Noviembre 2007. Extractamos las disposiciones de su parte normativa.

En el Artículo 1° aprueba las fórmulas para el juramento de los graduados (fórmula título de grado) y para el juramento de los egresados de carreras de posgrado (fórmula título de posgrado).

En el Art. 2° establece fórmulas opcionales de juramento.

En el Art. 3° autoriza a las Unidades Académicas a introducir las modificaciones que crean necesarias, siempre que no alteren el espíritu de lo dispuesto.

Lo decidido en esa oportunidad fue: *Remitir el texto de la Ordenanza HCS n° 10/07 a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para evaluación y dictamen sobre los aspectos subrayados en especial por los Cons. Monti - Penazzi - Reula y lo advertido por el Decano.*

[Ver acta **530** - punto **03**.]

En la reunión del 14 de Abril pasado ingresó dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, dice:

DICTAMEN

COMISION DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA
Ordenanza HCS 10/07, Fórmulas de Juramento

VISTO

El pedido del HCD de evaluación y dictamen de la ordenanza HCS 10/07, y

CONSIDERANDO

- (1) El artículo 3º de la HCS 10/07 autoriza a las unidades académicas a introducir agregados y supresiones en las fórmulas de juramento del artículo 1º, siempre que no se altere el espíritu de la fórmula base de ese artículo.
- (2) Que entendemos que uno de los aspectos centrales del espíritu de la HCS 10/07 es respetar la pluralidad de ideas de nuestros egresados.
- (3) Que la Universidad debe darle un valor supremo a un juramento o compromiso asumido. En consecuencia no debe ser utilizado para obligar a los egresados a comprometerse a trabajar para defender ideas con las que posiblemente no coincidan.
- (4) Que de los debates que esta comisión ha realizado sobre los alcances que tiene exigir el juramento o compromiso establecido por la HCS 10/07 hemos arribado a las siguientes reflexiones:

a) Sobre "...no usar la educación para ningún fin encaminado a dañar a seres humanos o al entorno..."

Puede entrar en conflicto con el artículo 21 de la Constitución Nacional. "Todo ciudadano argentino está obligado a armarse en defensa de la Patria y de esta Constitución...", y algunos egresados de esta Facultad pueden no desear hacer este juramento, por ejemplo, un egresado que sea llamado a mejorar la calidad de la pólvora usada por la policía o el ejército, o un egresado llamado por una empresa petrolera para mejorar las técnicas de descubrimiento y extracción de hidrocarburos, o aquellos que deseen trabajar con isótopos radioactivos.

b) Sobre "... promoviendo el respeto de la Constitución Nacional..."

Numerosos estudiantes no son argentinos. Ciertamente, mientras vivan en Argentina, deberán respetar la Constitución, pero eso es un asunto de la Ley, no del título. Obligar a ciudadanos extranjeros a respetar nuestra Constitución cuando vuelvan a sus países de origen no es adecuado.

c) Sobre "...colaborando en cuanto fuera necesario con la Universidad Nacional de Córdoba..."

Socava la gratuidad de la enseñanza y contradice el artículo 17 de la Constitución Nacional: "Ningún servicio personal es exigible, sino en virtud de ley o sentencia fundada en ley"

d) Sobre "...defender la educación pública y gratuita... respetando los principios esenciales planteados en nuestra histórica Reforma Universitaria del '18...."

No todas las personas piensan igual al respecto.

- (5) Que esta comisión opina que, en virtud de lo descrito anteriormente, la fórmula de juramento base propuesta por el artículo 1 de la HCS 10/07 tiene graves falencias y es muy probable que exigirla no esté en un todo de acuerdo con nuestra Constitución Nacional.
- (6) Que si se eliminan las creencias concretas escritas en el mismo, lo que queda (el "espíritu" de la fórmula base) es un compromiso de desempeñarse de forma ética en el ejercicio de la profesión, evitando usar los conocimientos adquiridos para realizar acciones malignas.

Por este motivo, esta comisión de Reglamento y Vigilancia sugiere:

- 1) Declarar de carácter voluntario la fórmula de juramento base propuesta por el artículo 1 de la HCS 10/07.
- 2) Establecer el siguiente texto como fórmula alternativa:

Fórmula de Grado:

“Señoras y señores: la Universidad Nacional de Córdoba les hace entrega, por mi intermedio, del título que acredita la suficiencia en la profesión que han elegido y que, fruto del esfuerzo de toda la comunidad, los compromete a su servicio.

Por ello, esta Universidad les pide juramento o compromiso por la fórmula que hayan elegido.

¿Juran o se comprometen a desarrollar sus prácticas profesionales y académicas en forma ética, considerando antes de actuar las implicaciones de su trabajo?

Respuesta: Sí, juro/Sí, me comprometo

En el cumplimiento de este compromiso se reconocerá su honor.”

Fórmula de Posgrado:

“Señoras y señores: la Universidad Nacional de Córdoba les hace entrega, por mi intermedio, del título que certifica el grado académico que han elegido y que, fruto del esfuerzo de toda la comunidad, los compromete a su servicio.

Por ello, esta Universidad les pide juramento o compromiso por la fórmula que hayan elegido.

¿Juran o se comprometen a desarrollar sus prácticas profesionales y académicas en forma ética, considerando antes de actuar las implicaciones de su trabajo?

Respuesta: Sí, juro/Sí, me comprometo

En el cumplimiento de este compromiso se reconocerá su honor.”

Allí se decidió: **1. Aprobar el dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia; 2. Remitirlo a la Dirección de Asuntos Jurídicos, solicitándole que analice dicho dictamen y se expida sobre las cuestiones legales atinentes al tema.**

[Ver acta **532** - punto **12**.]

Vuelve ahora con dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, lleva la firma de la Dra. Adriana Ciccarelli (Abogada Asesora). Dice:

*Expte.: 03-08-03736
Córdoba 30 JUL 2008*

Dictamen N° 40378

REF.: FaMAF Secretaría Gral. Eleva dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia respecto de las modific. De la Ord. N° 10/07 fórmulas de juramento para egresados de grado y post-grado de la UNC.-

Señor Abogado Director:

En este expediente el Secretario General de la Facultad de Matemática Astronomía y Física, solicita nuestra intervención en relación al dictamen elaborado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, referido a las fórmulas de juramento para egresados de grado y postgrado de la Universidad.-

Las fórmulas de juramento han sido establecidas por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 10/07 y en esa normativa se han considerado diferentes variables para que los egresados, tanto de grado como del postgrado puedan elegir aquella fórmula acorde a sus creencias y en concordancia con la dimensión ideológica de los actos institucionales tal como lo enuncia la propia reglamentación.-

El artículo 3° de la Ordenanza autoriza a las Unidades Académicas a introducir las modificaciones que crean necesarias en las fórmulas de juramento siempre que no se altere el espíritu de la fórmula base estipulada, que podría resumirse en el compromiso que se asume de desarrollar prácticas profesionales o académicas en forma ética.-

Así, en la medida que las propuestas que formulen las Facultades, no modifique o altere el espíritu que consagra la normativa vigente, los miembros del H. Consejo Superior podrán considerar las diferentes opciones que se presenten.-

Por eso, desde el punto de vista estrictamente jurídico formal y sin entrar en el análisis de las motivaciones que se exponen en el presente, no hay objeciones para que el H. Consejo Superior considere, salvo opinión en contrario, la posibilidad de agregar como otra de las alternativas para los egresados de grado y de postgrado a las fórmulas de la Ordenanza HCS n° 10/07, las sugeridas por la Comisión de Reglamento y Vigilancia del H. Consejo Directivo de la Facultad de referencia y que obran a fojas seis (6).-

Siempre claro está si lo aconsejado por la Comisión es aprobado previamente por el H. Consejo Directivo de Fa.MAF, Unidad Académica a la que debe volver este expediente.-

Así me expido.-

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El Consejo Superior aprobó una fórmula de juramento, pero manifestó que las Unidades Académicas podían introducir cambios en el texto. Acá se introdujo un cambio y se mandó a la Dirección de Asuntos Jurídicos para consultar si estaba bien; ahora -tal como pueden observar- la Dirección de Asuntos Jurídicos envía su dictamen.

Sr. Consej. Zuriaga.- No son modificaciones sino otras opciones y después el Consejo Superior tiene que

aceptarlas.

Sra. Consej. Druetta.- ¿Son otras opciones de las que ya están?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Va a pasar a ser una opción diferente a las otras y nuestros chicos podrán usarlas.

Sr. Consej. D'Argenio.- ¿Esto ya fue tratado en el Consejo Directivo?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Alguien pidió modificar el juramento que se había aprobado en el Consejo Superior, porque -como dije- la norma preveía que cada Unidad Académica lo podía reformar. Con motivo de esto, Reglamento y Vigilancia de la Facultad propuso un texto; ante la duda si podíamos aprobar ese texto y, por ende, ponerlo en vigencia se envió a la Dirección de Asuntos Jurídicos y esta es la contestación.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Me parece que se aprobó el texto.

Sr. Consej. D'Argenio.- Acá dice: "*Allí se decidió: 1. Aprobar el dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia*".

Sr. Consej. Zuriaga.- Según esto, entró el dictamen y parece que se aprobó.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Efectivamente, está aprobado, no me acordaba. Entonces, simplemente damos cuenta.

- Ingresar a la sala de sesiones el consejero Riveros de la Vega.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hay que hacer la resolución y mandarla al Consejo Superior.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Exacto, pero en realidad la resolución ya la tenemos porque fue aprobado por el Consejo Directivo.

Sra. Consej. Druetta.- O sea que además de la fórmula de juramento hay otras.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es esta que se adaptó para la Facultad.

Sr. Consej. Bonzi.- Me gustaría -si es posible- modificar el inciso 5) de los considerandos, porque hace alusión a que el juramento base propuesto por el HCS "...tiene graves falencias y es muy probable que exigirla...". Me parece que no tiene graves falencias, puede tener otras interpretaciones o uno puede tener otro tipo de estructura para votar, pero creo que no tiene graves falencias como para ponerlo en un considerando de la aprobación de esta resolución.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo ratificamos lo ya dispuesto, con la observación de Edgardo Bonzi.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- ¿Qué significa?, ¿sacar el considerando?

Sr. Consej. Bonzi.- O modificarlo, porque me parece que es demasiado fuerte decir que la fórmula del HCS tiene graves falencias.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hay que modificarlo o sacarlo, pero algo hay que hacer.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, creo que directamente podríamos sacarlo, tiene varios vistos y considerandos.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda ratificado, quitándole el inciso 5) de los considerandos.

Informe Sr. Decano

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 2.

02. Respecto a las sesiones ordinarias del H. Consejo Superior efectuadas el martes 29 de Julio pasado y la realizada el martes 05 de Agosto en curso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En ninguna de las dos sesiones hubo algo de envergadura. Lo último grave e importante ya se lo comenté y fue cuando aprobamos el régimen de control de gestión; tenemos que empezar a implementarlo en la Facultad, por lo tanto, Reglamento y Vigilancia debe ponerse a trabajar sobre este tema ya que en tres meses debemos tener el nuestro para empezar a aplicarlo.

Como dije, fueron dos sesiones muy light, no hubo nada importante, por lo tanto, si no hay preguntas sobre algún tema específico, continuamos con el tratamiento del punto 3.

03. Varios

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Respecto de la Facultad, quiero tenerlos al tanto sobre el tema ubicación del nuevo equipamiento comprado, tanto la microsonda como el microscopio electrónico, y -si ustedes recuerdan- tenemos pendiente una sesión extraordinaria por este tema.

Para hacer una síntesis, hacen falta 100 metros cuadrados y si bien habíamos recibido financiamiento a través de los PRAMIN nos exigían que la construcción fuera bajo techo, o sea, dentro del recinto de la Facultad. Eso ha generado -ustedes lo saben porque todos pertenecen a distintos grupos- ciertos inconvenientes internos dentro de la Facultad, según algunas opiniones no es conveniente hacerlo adentro, nadie quiere hacer trueques o cambios, por distintos motivos: unos porque no quieren, otros por los inconvenientes que ocasionaría, otros porque hacer obras adentro del edificio causaría molestias; hay una amplia variedad de argumentos.

Con motivo de esto algunos de nosotros, incluso sin que nadie lo supiera, estuvimos desde el mes de diciembre tratando de gestionar dinero para lograr construir afuera. La idea era usar el PRAMIN para terminar la obra -para eso sí se puede usar- y lo que era el PRH, créditos para recursos humanos, para construir. Eso fue involucionando y hasta dónde sé es más un no que un sí, en realidad, creo que es un no definitivo, porque no se puede usar ni siquiera la plata del PRH -que no sé cómo la vamos a usar tampoco- para construir afuera.

Por otro lado, gestioné también la posibilidad de recibir un subsidio de 100 mil pesos por parte del CONICET; me dijeron que sí y me indicaron cómo tenía que solicitarlo, pero no hemos hecho un pedido formal porque no logramos que encajen las piezas. Necesitamos mucha plata y no tenemos efectivo para construir nosotros al menos la cáscara. Mi idea -sobre la que estuve trabajando- era construir una cáscara, lo más barata posible, y después, utilizando los créditos de la Agencia, ya sea PRAMIN, PRH, o el que fuera, completarla, porque lo que nos decían es que sirve para completar un laboratorio existente.

- Ingresar a la sala de sesiones el consejero Vélez.

Lo real es que ya estamos a mediados de agosto y todo ha sido infructuoso hasta acá porque siempre nos encontramos con el mismo condicionamiento: nos exigen que no sea una obra nueva, es como que el Estado ha decidido no construir obras nuevas entonces es difícil conseguir subsidios para eso.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Creo que no es un problema del Estado sino del condicionamiento que pone el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- para utilizar esos fondos, porque son para remodelar cosas que existen. El problema es que no se pueden hacer excepciones porque hay un montón de gente que ha pedido excepciones, entonces, si se hace una se tienen que hacer varias, y se va a terminar construyendo afuera, cosa que el Banco no permitiría. Este es el problema más grave que tenemos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con lo cual estamos a fojas cero, en realidad, estábamos esperando un poco para ver si lográbamos que saliera esta solución, que hubiera sido la que nos complaciera a todos porque no molestaba a la gente, todo el mundo quedaba contento, además, de acuerdo a como yo lo estaba diseñando iba a quedar un poco de espacio para becarios por un tiempo. Pero muchas veces lo que uno propone no es lo que sale.

Ante esto, la semana pasada solicité a la Comisión de Físicos que volviera a reunirse, no estuve presente pero creo que han bajado a esa comisión estas apreciaciones, por lo tanto, espero que prontamente me digan dónde vamos a refaccionar para poner ese instrumental.

Sr. Consej. Zuriaga.- Hubo dos propuestas. Como este tema involucra directamente a tres laboratorios del Grupo de Resonancia hubo una reunión de este grupo para ver cuál de todas las propuestas sería la que menos afectara el normal funcionamiento y a los tesisistas, a los equipos, etcétera. En principio, dentro de las opciones, creo que están todos de acuerdo con el plan B.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Cuál es el plan B?

Sr. Consej. Zuriaga.- No estuve en la reunión, pero según me comentaron el plan B sería construir, creo que son 60 metros, en la mitad de la entrada que da al estacionamiento, del lado izquierdo -cuando uno sale-, es decir, al lado de donde está Zamar y se mudaría solamente él.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Lo importante de todo esto es que a partir de esa reunión hay un principio de acuerdo, que cualquiera sean las opciones se va a poder hacer porque hay un acuerdo que antes no existía. En este sentido, me parece que se avanzó muchísimo y que estamos en una posición en la que en una semana tendríamos la resolución sobre dónde se va a empezar a trabajar si no sale absolutamente nada de lo que se esperaba para esta semana, porque yo les dije a ellos que mi sensación es que del cien por ciento de posibilidades de construir afuera solamente hay un diez por ciento, o sea que es casi un no, como decía el Decano.

Ante esta situación tenemos una salida, si esa baja probabilidad no se da y nos avisan que no, tenemos el lugar, y si se da empezamos afuera. Me parece que en esta semana se define todo.

Sr. Consej. Zuriaga.- Creo que siempre hubo posibilidad de acuerdo, el asunto es considerar todas las posibilidades y ver que la única opción es mover gente, desarmar laboratorios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tan es así que, por ejemplo, en su momento teníamos vedado tocar la zona de entrada, sin embargo, ante la insistencia de por qué no la usábamos fui a hablar a Planeamiento y después de una larga discusión conseguí que la Secretaria de Planeamiento viniera y, finalmente, nos autorizó a utilizar la mitad de ese hall de entrada. De este modo, vamos generando alternativas aunque, la verdad, la gran alternativa hubiera sido construir afuera, pero se dan una serie de circunstancias muy complicadas: por un lado, que los créditos no se pueden usar -como dice Alberto Riveros; por otro lado, la Facultad acaba de hacer uso del plan de obras públicas y de una forma muy grande porque ha gastado 4,5 millones en la ampliación de los LEF, con lo cual estamos lejos en el orden de prioridades para que el Rectorado construya algo, esto significa que debemos encontrar una salida entre nosotros lo más razonable posible.

Por lo tanto, propongo lo siguiente: que la Comisión haga una nueva reunión -si hace falta voy pero prefiero que se manejen entre los Físicos Experimentales-, generen una opción, y en función de esa opción hacemos las planificaciones correspondientes. Si hace falta llamaré a una sesión extraordinaria y si no lo traeré a la sesión ordinaria y daremos por terminado el tema.

Sr. Consej. Zuriaga.- Creo que va a haber una nota del Responsable del Grupo de Resonancia contando sobre la reunión a la gente de todos los laboratorios y personas involucradas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Quién es el Responsable de Grupo?

Sr. Consej. Zuriaga.- Clemar Schürer. Y en base a las alternativas de la última reunión que la gente involucrada diga cuál le parece que es la que menos va a afectar. En base a eso después nos podemos juntar de nuevo y ya elaborar la propuesta.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Adónde irían Ricardo Zamar y Cecilia?

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- La idea es intercambiar, hacer 100 metros cuadrados abajo incluyendo el laboratorio de Cecilia y Zamar, tomando la parte de la entrada del lado izquierdo -como dice Mariano Zuriaga-, y ceder 50 metros de nuestro laboratorio para Cecilia y Zamar. Hacer ahí una modificación para que ellos se trasladen y empezar el reacondicionamiento de la parte de abajo.

- Ingresar a la sala de sesiones la señora Vicedecana, Dra. Esther Galina.

Sr. Consej. Pereyra.- ¿Qué parte del pasillo se utilizaría?

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Saliendo, hacia la izquierda, donde está la rampa de acceso, que habría que cambiarla hacia el otro lado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Como ven el tema no es fácil, pero alguna solución vamos a encontrar.

Relacionado con este tema, está en marcha la compra de los equipos. Con la microsonda creo que solamente nos está faltando arreglar la contrapartida pero algo hemos avanzado.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Está faltando que el BID autorice la compra directa del equipo y no tenemos la contraparte del CONICET, que son 100 mil dólares. Por alguna razón, cuando la Agencia entregó los fondos para que la institución beneficiaria de esos equipos fuera la Universidad, no apareció firmando como contraparte el CONICET, entonces, hemos perdido los 100 mil dólares que teóricamente tendría que aportar. Como el CONICET no está aportando la contraparte se está haciendo cargo de parte de eso la Agencia y estamos en negociación para ver cuánto es lo que nos puede ayudar la Agencia de esos 100 mil dólares; o sea que seguramente en los próximos días se va a iniciar la compra.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es compra directa, no hay licitación, o sea que es un trámite muy rápido. Podemos pensar que para fin de año estarían los equipos acá.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- No sé si tanto, porque esos equipos se construyen a pedido y han puesto plazo máximo de entrega de diez meses, calculo seis o siete meses lo que significa que nos da tiempo. Esto me ha dejado tranquilo en el sentido que no encontrábamos un lugar y mientras iba evolucionando esperábamos a ver qué pasaba. Ahora estamos casi a punto de largar y en diez meses deberíamos tener la obra. El otro día justamente nos preguntaban en cuánto tiempo, creo que el máximo deben ser diez meses, pero tal vez sea antes.

Sr. Consej. Zuriaga.- Hay que preguntárselo a la gente de Planeamiento una vez que tengamos decidido adónde lo vamos a hacer.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con respecto al microscopio electrónico estamos en el proceso de que nos transfieran la plata desde la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad a nosotros. El área contable ya tiene instrucciones de realizar la licitación.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Incluso hay fecha de apertura de los sobres, es el día 23 de septiembre a las 10 horas. Lo único que no está es la fecha del llamado a licitación porque eso depende de que la Rectora firme, creo que el viernes pasado le fue enviado el pliego de licitación para que ella lo autorice, como es un monto superior a los 100 mil dólares tiene que autorizarlo la Rectora. O sea que en poco tiempo estará en marcha la licitación y en septiembre se abren los sobres; en total son 120 días.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- O sea que abrimos los sobres, adjudicamos a mediados de septiembre y se cuentan tres meses, en febrero estaría el equipo.

Otro hecho que ocurrió la semana pasada fue que el día martes se firmaron en la Casa de Gobierno dos cartas intención, una, entre la Provincia y la Universidad, y la otra, entre la Provincia, la Universidad y el Gobierno Nacional -a través de la Agencia-, para la provisión del dinero para el complejo PET-Ciclotrón. En esos convenios la Provincia acuerda con la Universidad generar una fundación de la que, les puedo adelantar, ya tenemos los estatutos elaborados y consensuados. Es una fundación entre la Provincia y la Universidad, con dos miembros por cada uno de los entes, que va a intentar generar un centro de bioimagen con un área de asistencia ya que va a hacer diagnóstico por imágenes, y un instituto dedicado a la investigación en neurociencia.

Si el estudio de impacto ambiental lo permite, en principio, está previsto colocar el ciclotrón en la Ciudad Universitaria, lo más cerca posible del helipuerto, o sea que hay que construir también el área asistencial que está alrededor del PET.

La Provincia se compromete a aportar los fondos que pudieran faltar para la ejecución del proyecto y a gestionar los fondos nacionales correspondientes. Justamente en la otra carta intención la Agencia se compromete a intentar solventar en todo lo que pueda este proyecto, con lo cual uno piensa que el proyecto está "palancado", que tiene fondos.

El 28 de agosto comenzamos con el primer curso de formación de gente para el manejo de estos equipos, hacen falta físicos, químicos, farmacéuticos, médicos y radiólogos, formados en técnicas nucleares. El curso, que está avalado por el ENREN -Ente Regulador Nacional de Energía Nuclear-, permite 24 inscriptos y va a haber 24 becas para quienes quieran tomarlo; el dinero es aportado la mitad por la Provincia y la mitad por entes privados. Este sería el primer paso para ir formando los recursos humanos, que es lo que lleva más tiempo, porque después que tomen el curso necesitan cierta cantidad de horas frente a equipos equivalentes para que les den las licencias.

Por lo tanto, este proyecto también está en marcha y sabiendo claramente de dónde va a venir el financiamiento; la Provincia tiene previsto invertir 20 millones de pesos, o sea, aproximadamente 7 millones de dólares.

Si no hay preguntas, continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Entró un tema para ser tratado sobre tablas referido a un pedido de renovación -como el que se trató en la sesión pasada- de Patricia Bertolotto, cuyo concurso vence el 20 de agosto. Solicita la renovación, prácticamente automática según dice la reglamentación, en virtud de que se va a presentar a la evaluación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, se trata al final de la sesión.

- *Asentimiento.*

Se Da Cuenta

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 4 al 22 inclusive.

04. Resolución Decanal nº 175, fechada el 24 de Junio pasado. Dice:

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 175/08

VISTO

La Resolución Decanal 183/05 en la que se designó a la Dra. Olga Beatriz NASELLO como Secretaria de Ciencia y Técnica de esta Facultad, a partir del 01 de julio de 2005;

CONSIDERANDO

Que el 23 de noviembre de 2005 la nombrada renuncia al cargo mencionado;

Que el día 20 de agosto próximo vence la designación por concurso en el cargo de Profesora Titular DE, de la Dra. Nasello;

Que corresponde aplicar el art. 1ro. de la Ord. HCS 1/98 para prorrogar su designación por concurso por el tiempo que se ha desempeñado como Secretaria de Ciencia y Técnica;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro. Prorrogar la designación por concurso de la Dra. Olga Beatriz NASELLO (legajo 16.719) en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva (código 101/04), desde el 21 de agosto de 2008 hasta el 11 de enero de 2009, por aplicación de lo dispuesto en el art. 1ro. de la Ordenanza HCS 1/98 de esta Universidad.

- **ARTICULO 2º.-** Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

- CORDOBA, 24 de junio de 2008.

md.

- *Se toma conocimiento.*

05. Resolución Decanal nº 211, fechada 31 de Julio pasado. Dice:

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 211/2008

VISTO

La renuncia presentada por el Dr. Carlos B. BRIOZZO (legajo 24.203) a su función de Secretario de Ciencia y Técnica de la Facultad, la que ha venido desempeñando como carga anexa a su cargo de Profesor Asociado DE por concurso;

CONSIDERANDO

Que la misma se motiva en la finalización del mandato del Sr. Decano;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar, a partir del 01 de agosto, la renuncia presentada por el Dr. CARLOS B. BRIOZZO (legajo 24.203) como Secretario de Ciencia y Técnica de la Facultad.

ARTICULO 2º.- Agradecer al Dr. Briozzo la valiosa cooperación prestada durante el desempeño de sus funciones.

ARTICULO 3º.- Elévese a conocimiento del H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 31 de julio de 2008

md.

- Se toma conocimiento.

06. Resolución Decanal nº 212, fechada 31 de Julio ppdo. Dice:

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 212/2008

VISTO

La renuncia presentada por el Dr. Alejandro L. TIRABOSCHI (legajo 28.848) a su función de Secretario de Extensión de la Facultad, la que ha venido desempeñando como carga anexa a su cargo de Profesor Asociado DE por concurso ;

CONSIDERANDO

Que la misma se motiva en la finalización del mandato del Sr. Decano;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar, a partir del 01 de agosto, la renuncia presentada por el Dr. Alejandro L. TIRABOSCHI (legajo 28.848) como Secretario de Extensión de la Facultad.

ARTICULO 2º.- Agradecer al Dr. Tiraboschi la valiosa cooperación prestada durante el desempeño de sus funciones.

ARTICULO 3º.- Elévese a conocimiento del H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 31 de julio de 2008

md.

- Se toma conocimiento.

07. Resolución Decanal nº 213, fechada el 31 de Julio pasado. Dice:

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 213/2008

VISTO

La renuncia presentada por la Dra. Noemí Patricia KISBYE (legajo 30.648) a su función de Prosecretaria Académica de la Facultad, la que ha venido desempeñando como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta DE por concurso;

CONSIDERANDO

Que la misma se motiva en la finalización del mandato del Sr. Decano;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar, a partir del 01 de agosto, la renuncia presentada por la Dra. Noemí Patricia KISBYE (legajo 30.648) como Prosecretaria Académica de la Facultad.

ARTICULO 2º.- Agradecer a la Dra. Kisbye la valiosa cooperación prestada durante el desempeño de sus funciones.

ARTICULO 3º.- Elévese a conocimiento del H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 31 de julio de 2008

md.

- Se toma conocimiento.

08. Resolución Decanal nº 217, fechada el 01 de Agosto corriente. Dice:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 217/2008

VISTO

Las renunciaciones presentadas por el Secretario de Informática, Dr. Fernando E. Menzaque, la Secretaria de Infraestructura, Arq. Silvia E. Peralta, El Secretario de Posgrado, Dr. Esteban Anoardo y el Prosecretario de Relaciones Internacionales Dr. Carlos A. Condat;

CONSIDERANDO

Que la misma se motiva en la finalización del mandato del Sr. Decano;

Que los nombrados han aceptado continuar con las respectivas funciones encomendadas;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Ratificar en sus cargos a los siguientes colaboradores del Decanato:

-	Dr. Fernando E. Menzaque	Secretario de Informática
	Arq. Silvia E. Peralta	Secretaria de Infraestructura
	Dr. Esteban Anoardo	Secretario de Posgrado
	Dr. Carlos A. Condat	Prosecretario de Relaciones Internacionales

ARTICULO 2º.- Elévese a conocimiento del H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 01 de agosto de 2008

md.

- Se toma conocimiento.

09. Resolución Decanal nº 218, fechada el 01 de Agosto en curso. Dice:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 218/08

VISTO

La Res. Decanal 212/08 por la que se le acepta la renuncia como Secretario de Extensión de la Facultad al Dr. Tiraboschi;

CONSIDERANDO

Que es necesario mantener un buen funcionamiento de esa Secretaría teniendo en cuenta las tareas a desarrollar;

Que la Dra. Esther Galina ha aceptado hacerse cargo de esas funciones como carga anexa a su cargo de Vicedecana;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar, a partir de la fecha, a cargo de la Secretaría de Extensión a la Vicedecana de la Facultad Dra. Esther GALINA, quien desempeñará estas tareas como carga anexa a su cargo de Vicedecana de la Facultad.

ARTICULO 2º.- Elévese a conocimiento del H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.
CÓRDOBA, 01 de agosto de 2008.

md.

- Se toma conocimiento.

10. Resolución Decanal nº 219, fechada el 01 de Agosto ppdo. Dice:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 219/08

VISTO

La Res. Decanal 211/08 por la que se le acepta la renuncia como Secretario de Ciencia y Técnica de la Facultad al Dr. Briozzo;

CONSIDERANDO

Que es necesario mantener un buen funcionamiento de esa Secretaría teniendo en cuenta las tareas a desarrollar;

Que el Dr. Gustavo DOTTI ha aceptado hacerse cargo de esas funciones como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto DE;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar, a partir de la fecha, como Secretario de Ciencia y Técnica al Dr. Gustavo DOTTI, quien desempeñará estas tareas como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto DE.

ARTICULO 2º.- Elévese a conocimiento del H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 01 de agosto de 2008.

md.

- Se toma conocimiento.

11. Resolución Decanal nº 222, fechada el 01 de Agosto ppdo. Dice:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 222/08

VISTO

La Res. Decanal 214/08 por la que se le acepta la renuncia como Secretaria Académica de la Facultad a la Dra. Silvina Pérez;

CONSIDERANDO

Que es necesario mantener un buen funcionamiento de esa Secretaría teniendo en cuenta las tareas a desarrollar;

Que la Dra. Kisbye ha aceptado hacerse cargo de esas funciones

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar como Secretaria Académica de la Facultad a la **Dra. Noemí Patricia KISBYE** (legajo 30.648), actual Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°.- Elevar al H. Consejo Directivo solicitando que se conceda licencia sin goce de haberes a la Dra. Kisbye en su cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, por concurso, por aplicación del Art. 13 Ap. II inc. e) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 01 de agosto de 2008.

md.

- Se toma conocimiento.

12. EXP-UNC 6649/2008. Resolución Decanal nº 199, fechada 28 de Julio ppdo. Encomienda al Dr. Marcos E. Gaudiano que se traslade en comisión a la ciudad de Parity (Brasil) por el lapso 09 a 15 de Agosto a fin de concurrir al workshop "Waves in Fluids II".

- Se toma conocimiento.

13. EXP-UNC 6642/2008. Resolución Decanal nº 200, fechada 28 de Julio pasado. Encomienda al Dr. Leandro R. Cagliariro que se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 11 a 15 de Agosto para asistir a la "XX Scola de Algebra – IMPA".

- Se toma conocimiento.

14. EXP-UNC 6640/2008. Resolución Decanal nº 201, fechada 28 de Julio ppdo. Encomienda al Dr. Paulo A. Tirao que se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 11 a 15 de Agosto con el objeto de participar de la "XX Scola de Algebra – IMPA".

- Se toma conocimiento.

15. EXP-UNC 6645/2008. Resolución Decanal nº 202, fechada 28 de Julio pasado. Encomienda al Dr. Orlando V. Billoni que se traslade en comisión a la ciudad de Ouro Preto (Brasil) por el lapso 05 a 10 de Agosto a fin de concurrir a la "Conference on Computational Physics 2008".

- Se toma conocimiento.

16. EXP-UNC 6637/2008. Resolución Decanal nº 203, fechada 28 de Julio ppdo. Encomienda al Dr. H. Jorge Sánchez que se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 05 a 08 de Agosto para efectuar mediciones en la línea experimental D09N-FRX en el marco del proyecto de investigación "Desarrollo, montaje y comisionamiento de un sistema de detección de alta resolución (2da. etapa)".

- Se toma conocimiento.

17. EXP-UNC 6674/2008. Resolución Decanal nº 207, fechada 29 de Julio ppdo. Encomienda al Lic. Martín A. Domínguez que se traslade en comisión a las ciudades de Hamburgo (Alemania) por el lapso 02 a 16 de Agosto para asistir a la escuela de informática "ESSLLI 2008"; Madrid (España) del 17 al 23 de Agosto y Gothenburg (Suecia) por el lapso 24 a 30 de Agosto a fin de presentar un artículo en el congreso "GoTAL 2008".

- Se toma conocimiento.

18. EXP-UNC 6079/2008. Resolución Decanal nº 208, fechada el 29 de Julio pasado. Concede licencia sin percepción de haberes al Lic. Diego G. Dubois por el lapso 18 de Agosto en curso al 01 de Septiembre venidero, por razones particulares.

- Se toma conocimiento.

19. EXP-UNC 6633/2008. Resolución Decanal nº 221, fechada el 01 de Agosto en curso. Encomienda al Dr. Ricardo A. Podestá que se traslade en comisión a la ciudad de Colonia (Uruguay) por el lapso 11 a 14 de Agosto a fin de dictar conferencias en el congreso "Jornadas de Criptografía y Códigos".

- Se toma conocimiento.

20. EXP-UNC 6662/2008. Providencia Decanal nº 62, fechada 24 de Julio ppdo. Encomienda a la Dra. Isabel G. Dotti que se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 25 a 30 de Julio pasado para asistir a un congreso en la UBA.

- Se toma conocimiento.

21. EXP-UNC 6677/2008. Providencia Decanal nº 63, fechada 28 de Julio pasado. Encomienda al Dr. Clemar A. Schürer que se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 29 de Julio ppdo. a fin de concurrir a la presentación de una tesis de la Maestría en Física Médica en la Facultad de Ciencias Exactas de la UBA.

- Se toma conocimiento.

22. EXP-UNC 6580/2008. Providencia Decanal nº 64, fechada 28 de Julio ppdo. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos que se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 29 y 30 de Julio pasado con el objeto de asistir a una conferencia y desempeñarse como miembro del tribunal de un concurso docente en la UBA.

- Se toma conocimiento.

è

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Asuntos Académicos - Presupuesto y Cuentas

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. Expte. 03-08-03829. En la reunión del 26 de Mayo pasado el Dr. Luis M.R. Fabietti, Responsable del Grupo de Ciencia de Materiales solicitó: "... se dispongan parte de los fondos resultantes de la reducción de dedicación del Dr. Bertorello (Exp Nº 03-06-02026), para un ascenso de Profesor Asociado D.E. a Profesor Titular D.E, para la Dra. Silvia Urreta del Grupo de Ciencia de Materiales."

En esa oportunidad se decidió: *Girar este pedido a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.*

[ver acta 535 - punto 34.]

Ambas comisiones se han pronunciado; transcribo sus dictámenes en el orden que ingresaran a Secretaría del HCD.

u de **Asuntos Académicos**. Lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) y dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-08-03829

Visto:

ÿ *La solicitud del Dr. Luis Fabietti para un ascenso de Profesor Asociado Dedicación Exclusiva a Profesor Titular Dedicación Exclusiva en el grupo de Ciencia de Materiales para la Dra. Silvia Urreta;*

Considerando:

ÿ *Que corresponde hacer un llamado a selección interna para el ascenso en cuestión, sin mencionar en forma explícita el nombre de los posibles aspirantes;*

ÿ *Que esta comisión concuerda en que existen candidatos con condiciones para cubrir dicho ascenso;*

Esta Comisión recomienda:

Y Que se efectúe un llamado a selección interna en el grupo de Ciencia de Materiales para un ascenso de Profesor Asociado DE a Profesor Titular DE según el perfil y tribunal propuestos por el Dr. Fabietti.

Lo expresado en este dictamen queda sujeto a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas en cuanto a disponibilidad presupuestaria.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Laura Barberis, Silvia Fernández, Edgardo Bonzi, María J. Druetta, Gustavo Monti, Pedro D'Argenio, Cecilia Valentinuzzi, Rodolfo Pereyra, Yamila Garro Linck, Cinthia Ragone Figueroa
Córdoba, 4 de agosto de 2008

u de **Presupuesto y Cuentas**. Lleva la firma de los Cons. E. Ezequiel Ferrero - Yamila Garro Linck - Nicolás Andruskiewitsch - Mariano J. Zuriaga (Coordinador) y dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas
Expte: 03-08-03829 Grupo de Ciencia de Materiales, 23/05/2008

Esta Comisión ha analizado el pedido del Responsable del Grupo de Ciencia de Materiales, Dr. L.Fabietti, solicitando la promoción de la Dra Silvia Urreta de un cargo de Profesor Asociado D.E. a Profesor Titular D.E.

Esta Comisión previa consulta a Secretaría General, observa que los fondos remanentes de la jubilación de H. Bertorello (parcialmente utilizados) permiten realizar este ascenso y por consiguiente recomienda se dé curso favorable al pedido, mediante un llamado a selección interna, con el perfil del grupo.

Consejeros Presentes en la reunión

Pedro D'Argenio – Yamila Garro Linck – Nicolás Andruskiewitsch – Mariano Zuriaga – Ezequiel Ferrero

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Faltarían los veedores estudiantiles y egresados, si bien no es obligación deberían comunicar los nombres.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- A ambos sectores les pido, por favor, que nos acerquen los nombres que integran el tribunal de concurso. Recuerden que es una selección interna para Profesor Titular.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 23.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. Expte. 03-08-03831. En la reunión del 26 de Mayo pasado los Dres. Sergio A. Daín - Carlos N. Kozameh - Osvaldo M. Moreschi - Oscar A. Reula, integrantes del Grupo de Relatividad General, mediante nota que dirigen al Sr. Decano solicitaban: "... la designación temporaria del Dr. Alejandro Pérez". Lo resuelto entonces por este H. Cuerpo fue: *Girarlo a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen.*

[ver acta 535 - punto 35.]

Ambas comisiones se han pronunciado; transcribo sus dictámenes en el orden que ingresaran a Secretaría del HCD.

u de **Asuntos Académicos**. Lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) y dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-08-03831

Visto:

Y La solicitud de designación temporaria del Dr. Alejandro Pérez efectuada por los integrantes del grupo de Relatividad General;

Y La destacada trayectoria del Dr. Pérez, egresado de nuestra Facultad y autor de numerosos trabajos en colaboración con miembros del mencionado grupo;

Considerando:

Y Que el Dr. Pérez dictará en nuestra Facultad durante los meses de noviembre y diciembre del corriente año el curso de posgrado **Gravedad Cuántica**, cuyo programa ha sido adjuntado al expediente;

Y Que durante su visita continuará la colaboración con miembros del grupo de Relatividad General;

Esta Comisión recomienda:

Y Dar curso favorable a lo solicitado.

Lo expresado en este dictamen queda sujeto a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas en cuanto a disponibilidad presupuestaria.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dra. Laura Barberis, Dra. Silvia Fernández, Dr. Edgardo Bonzi, Dra. María J. Druetta, Dr. Jorge Sánchez, Dr. Gustavo Monti, Dr. Pedro D'Argenio, Dra. Cecilia Valentinuzzi, Dr. Fernando Fantino, Dr. Rodolfo Pereyra, Lic. Yamila Garro Linck, Lic. Cinthia Ragone Figueroa.

Córdoba, 23 de julio de 2008

u de **Presupuesto y Cuentas**. Lleva la firma de los Cons. E. Ezequiel Ferrero - Yamila Garro Linck - Nicolás Andruskiewitsch - Mariano J. Zuriaga (Coordinador) y dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas
Expte: 03-08-03831 Grupo de Relatividad, 12/05/2008.

Esta Comisión ha analizado el pedido de integrantes de Grupo de Relatividad y Gravitación, solicitando la designación temporaria del Dr., Alejandro Pérez durante los meses de noviembre y diciembre del corriente año.

Habiendo consultado al Responsable del Grupo, analizado la disponibilidad de fondos en Secretaría General y teniendo en cuenta que el grupo dispone de los ahorros internos necesarios, esta Comisión recomienda que se dé curso favorable al pedido:

Contratar al Dr. Alejandro Pérez por los meses de noviembre y diciembre de 2008, con el equivalente a un cargo de Profesor Adjunto D/E.

Consejeros Presentes en la reunión

Pedro D'Argenio – Yamila Garro Linck – Nicolás Andruskiewitsch – Mariano Zuriaga – Ezequiel Ferrero

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Solicitan la designación de Alejandro Pérez, por dos meses, para trabajar en el Grupo de Relatividad. Este grupo permanentemente tiene un sobrante debido a la licencia sin goce de sueldo de Mirta Iriondo en su cargo de Profesora Adjunta dedicación exclusiva, y lo designarían con un sueldo equivalente a Profesor Adjunto con 15 años de antigüedad.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Al no tener antigüedad, la idea es que cobre de bolsillo lo mismo que un Profesor Adjunto con 15 años de antigüedad, o sea, alrededor de 3800 pesos para lo cual el contrato debería ser por 5 mil pesos, porque tiene un descuento del 24,5 por ciento por el Impuesto a las Ganancias. Esto es lo que faltaría fijar, el monto del contrato, por lo tanto, si acuerdan, sería por 5 mil y le quedarían 3775 pesos, alrededor de 3800.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Para la Facultad significa una erogación de 10 mil pesos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Basada en los ahorros que tiene el grupo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Los ahorros son de 3200 pesos por mes, aproximadamente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son más o menos tres meses de ahorros.
En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 24.
Corresponde el tratamiento del punto 25.

25. Expte. 03-08-03840. En la reunión del 26 de Mayo ppdo. la Dra. Patricia R. Levstein, mediante nota que dirige al Sr. Decano solicito "... el 20% de un **cargo de Profesor Asistente (ex jefe de Trabajos Prácticos) d/exclusiva para la M.Sc. Silvia Cenzano, a partir del 1º de Agosto del corriente año.**" Lo resuelto entonces por este H. Cuerpo fue: *Girarlo a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen.*

[ver acta 535 - punto 37.]

Ambas comisiones se han pronunciado; transcribo sus dictámenes en el orden que ingresaran a Secretaría del HCD.

u de **Asuntos Académicos**. Lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) y dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-08-03840

Visto:

ÿ *La solicitud de la Dra. Patricia Levstein del 20% de un cargo de Profesor Asistente para la M.Sc. Silvia Cenzano a partir del 1ro. de agosto del corriente año, dentro del Programa de Recursos Humanos (FONCYT-SPU);*

ÿ *La valiosa trayectoria de la Mgter. Cenzano como técnica de laboratorio de Resonancia Magnética y las excelentes referencias de los líderes de grupo para quienes ha trabajado;*

Considerando:

ÿ *Que la Mgter. Cenzano se incorporará a un proyecto de Nanociencia, cuya Idea-Proyecto ha sido aprobada por FONCYT en marzo pasado;*

ÿ *Que cuando sea adquirido un resonador de imágenes a ser utilizado en el área de Neurociencias (Idea-Proyecto también aprobada), trabajará en el LANAIS de RMN colaborando en este proyecto;*

Esta Comisión recomienda:

ÿ *Dar curso favorable a la solicitud de la Dra. Levstein.*

Lo expresado en este dictamen queda sujeto a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas en cuanto a disponibilidad presupuestaria.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Laura Barberis (Coordinadora), Silvia Fernández, Edgardo Bonzi, María J. Druetta, Jorge Sánchez, Gustavo Monti, Pedro D'Argenio, Cecilia Valentinuzzi, Fernando Fantino, Rodolfo Pereyra, Yamila Garro Linck, Cinthia Ragone Figueroa.

Córdoba, 23 de julio de 2008

u de **Presupuesto y Cuentas**. Lleva la firma de los Cons. Pedro R. D'Argenio - Yamila Garro Linck - Nicolás Andruskiewitsch - Mariano J. Zuriaga (Coordinador) y dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas
Expte: 03-08-03840 Grupo de RMN, 19/05/2008

Esta comisión ha analizado el pedido realizado por la Dra. Patricia Levstein y apoyado por los profesores del Grupo de Resonancia Magnética, solicitando el 20% de un cargo de Profesor Asistente (ex JTP) para la Magíster Silvia Cenzano de manera de ingresar al programa de recursos humanos para la repatriación de investigadores lanzado por la ANPCyT y la SPU.

Teniendo en cuenta la nota de apoyo del responsable del GEAN en la cual ofrecen parte de los fondos para solventar la reinserción, esta Comisión aconseja:

Hacer lugar al pedido y designar por un año a la Mgter. Cenzano en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple o equivalente en monto, en el marco del programa de repatriación de la SPU y ANPCyT.

Consejeros Presentes en la reunión

Pedro D'Argenio – Yamila Garro Linck – Nicolás Andruskiewitsch – Mariano Zuriaga

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Consej. Zuriaga.- ¿Pudieron averiguar algo más con la Secretaria de Ciencia y Técnica respecto a la modalidad que va a tener la SPU para pagar el porcentaje?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La verdad que no. Me doy cuenta que esto es una cosa nueva para nosotros y creo que para la SPU también. Me parece que esta es una de esas cuestiones típicas en las cuales si nadie da el primer paso es difícil hacerlas, alguien tiene que dar el primer paso y con un pequeño riesgo. Creo que lo mejor que podemos hacer, si estamos todos de acuerdo, es aprobarlo, con eso mando los papeles, y en función de qué hace la SPU esto se consolida o no; pero necesito ver realmente qué hace la SPU.

Recuerden que nosotros la nombramos en un cargo full y la SPU nos transfiere el 80 por ciento. Una de las opciones que teníamos, que nos parecía quizás la más segura -lo hablamos con Patricia Levstein-, era nombrarla en un cargo simple y que la SPU nos girara la diferencia, pero tengo que ver cuál de las dos

maneras es la que acepta la SPU y me parece que recién nos va contestar cuando vayamos con un caso concreto.

Sr. Consej. Zuriaga.- Creo que Patricia dijo que este viernes se reunieron en la Agencia.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hubo reunión de directores sobre este tema, pero no lo tengo claro y no he hablado con Patricia. Por lo tanto, les pediría que lo aprobemos, si bien tengo claro que nos estamos comprometiendo porque lo que tenemos es solamente el 20 por ciento del cargo full, y ese 20 por ciento lo puedo destinar como 20 por ciento del cargo full o como un cargo simple, que lo que sea mejor es lo que hagamos y me dejen el margen de maniobrabilidad, porque estamos en zona con niebla, hasta que no vea más o menos dónde están los arrecifes no sé ni siquiera para dónde ir, estamos anclados en medio del océano y tengo que empezar por algún lado. Hace falta interactuar con la SPU porque esto no se ha hecho antes, justamente por eso tenemos tantas dudas, ellos y nosotros.

Sr. Consej. D'Argenio.- Y es el primero de muchos cargos que van a venir.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es un caso testigo, creo que no nos arriesgamos tanto y podemos sacar muchos beneficios sobre todo si somos ejecutivos. La ejecutividad es algo que uno logra que la gente aprecie, y podemos ganarnos ser "nenes mimados" que no nos vendría mal, que nos vean que somos ejecutivos, que resolvemos. ¿Qué puede pasar después?, en el peor de los casos que la "pifiemos" y tengamos que pagar un poco más de plata, pero siempre hemos tenido una administración con reaseguros.

- *Se retira la señora Vicedecana.*

Sr. Consej. Zuriaga.- De todos modos, creo que podemos estar tranquilos porque Pusiol ha pedido reducción de dedicación por otros seis meses.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es cierto, o sea que tenemos márgenes de maniobra. Justamente, los márgenes de maniobra son para no tener que estar constreñidos y poder hacer algunas cosas, si sale bien el beneficio es muy grande.

Si estamos de acuerdo, lo aprobamos según las consideraciones mencionadas.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 25, con las consideraciones mencionadas y después les informo cómo termina el tema.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- ¿Qué está aprobándose?, ¿una designación interina para esta persona?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Sí, y tengo que ver si lo hacemos como simple o como full con el 20 por ciento. Queda claro que en función de lo que me digan en la SPU hago la designación final considerando que el Directivo decidió que era full con el 20 por ciento o un simple de parte nuestra.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Además, es un cargo por un año porque en el tiempo se pretende que el CONICET la designe en un cargo de profesional de apoyo en la categoría superior o de principal.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El problema es que no hay nada concreto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por eso digo que estas cosas al resto de la administración normalmente las bloquea, aquel que tiene capacidad y recursos para ser audaz -porque hace falta tenerlos para aguantar- es el que se beneficia. Creo que estamos bien parados para hacer eso, si uno tiene la audacia y algo de espalda se larga y tal vez logra esto y mucho más, entonces, es una buena inversión.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Detrás de esto están los PRH, de los que hablábamos al principio, son fondos que está entregando la Agencia para construirles un lugar a esta gente que viene, o sea que es todo un paquete, es mucho más grande.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda claro que les estoy pidiendo que me dejen cierta libertad en este tema, no es un cheque en blanco porque he dicho más o menos las acciones que puedo hacer.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. Expte. 03-08-03877. En la reunión del 09 de Junio pasado el Dr. Oscar A. Reula solicitó "... el nombramiento como profesor visitante del Dr. Vaughan Bell por un lapso de 6 meses a partir de mediados de Octubre."

En esa oportunidad se decidió: *Remitir esta solicitud del Dr. Oscar A. Reula referida a la designación del Dr. Vaughan BELL como profesor visitante a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen.*

[ver acta **536** - punto **30**.]

Ambas comisiones se han pronunciado; transcribo sus dictámenes en el orden que ingresaran a Secretaría del HCD.

u de **Asuntos Académicos**. Lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) y dice:

**DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-08-03877**

Visto:

Y a solicitud del Dr. Oscar Reula de nombramiento por 6 meses del Dr. Vaughan Bell como Profesor Visitante;

Considerando:

Y Que dicha solicitud no está debidamente fundamentada, dado que no se enmarca en un proyecto de investigación vigente ni se adjunta un plan de trabajo;

Y Que la presentación debería contar con el aval de los grupos de investigación interesados;

Esta Comisión recomienda no hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Reula.

Consejeros presentes en la reunión: Laura Barberis, Silvia Fernández, Edgardo Bonzi, María J. Druetta, Gustavo Monti, Pedro D'argenio, Cecilia Valentinuzzi, Rodolfo Pereyra, Yamila Garro Linck, Cinthia Ragone Figueroa

Córdoba, 4 de agosto de 2008.

u de **Presupuesto y Cuentas**. Lleva la firma del Cons. Mariano J. Zuriaga (Coordinador) y dice:

**Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas
Expte: 03-08-03877 Pedido del Dr. Oscar Reula, 26/05/2008.**

Esta Comisión ha analizado el pedido del Dr Oscar Reula, solicitando la designación por un lapso de 6 meses como profesor visitante al Dr. Vaughan Bell haciendo uso de los ahorros por la Licencia de la Dra. Mirta Iriondo.

Habiendo consultado a miembro del Grupo de Relatividad y Gravitación y analizado con Secretaría General la disponibilidad de fondos, los cuales existen, esta Comisión concuerda que la designación quede supeditada a la decisión de la Comisión de Asuntos Académicos.

Consejeros Presentes en la reunión

Pedro D'Argenio – Yamila Garro Linck – Mariano Zuriaga

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estuve hablando con Oscar Reula sobre este tema. Está claro que la consideración de la Comisión de Asuntos Académicos rechazando el pedido no es porque sea malo sino porque les hubiera gustado tener más antecedentes.

Hago una breve síntesis de este tema: como he venido diciendo estamos con esta idea de construir un importante centro de neurociencia, idea que surge desde nuestra Facultad. En un aporte interesante se le ocurrió a Oscar Reula utilizar los fondos provenientes del cargo de Mirta Iriondo a los fines de contratar gente que trabaja en neurociencia en el extranjero para que interactúe con la Facultad de Psicología y comenzar a armar equipos.

Esta fue la idea originaria, que a su vez tiene varios puntos interesantes: por un lado, porque hacemos algo que se debe hacer, y por el otro, porque empezamos a dar el ejemplo de algo que la Universidad no tiene, que una Facultad no solamente ayude de palabra o académicamente sino también con fondos al desarrollo de áreas que incluso pueden ser de más interés para otra Facultad que para nosotros; en este caso aún más claramente porque lo hace un grupo que hace Relatividad, o sea que está bastante lejos de la neurociencia.

El problema es que aún no hemos logrado una interacción óptima con los otros miembros. Hemos conseguido un apoyo de parte de la Facultad de Psicología pero nos da la impresión que todavía puede hacer falta una mayor interacción con quienes serían los usufructuarios de la venida de este profesor. Por este motivo acordamos con Oscar Reula dejar el tema en stand by, y que si realmente lo quería reflotar iba a traer más antecedentes. Mientras tanto nos quedamos con la decisión de la Comisión de Asuntos

Académicos y vemos cómo evoluciona, en todo caso, volverá a Académica.

Sr. Consej. D'Argenio.- Más que antecedentes una de las cuestiones que se adujo fue el plan de trabajo, básicamente, qué va a hacer, que estuviera mejor definido.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Que sepamos con quién va a trabajar acá. La idea es noble y me parece bárbaro de parte de Oscar Reula, pero debería madurarse más no dentro de FaMAF sino con las otras Facultades.

Sr. Consej. Bonzi.- Uno de los puntos importantes para que lo tengan en cuenta cuando vayan a reflotar el proyecto es el segundo considerando, es decir, que no contaba con los avales de los responsables de los grupos involucrados, Relatividad, por un lado, y el GECyT por el otro.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Reula lo tiene claro porque leyó el dictamen y vio el expediente.

En consecuencia, aprobamos el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y dejamos supeditado el futuro de este proyecto a que haya nuevas novedades.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 26.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

27 Expte. 03-08-03887. En la reunión del 09 de Junio ppdo, el Dr. Jorge A. Vargas, Responsable del Grupo Teoría de Lie, solicitó lo siguiente: "... llamar a Concurso de un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva y llamar a selección interna de cuatro cargos de profesor asociado, con dedicación a determinar."

[ver acta 536 - punto 31.]

Ambas comisiones se han pronunciado; transcribo sus dictámenes en el orden que ingresaran a Secretaría del HCD.

u de **Asuntos Académicos**. Lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) y dice:

**DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-08-03887**

Visto:

ÿ *La solicitud del Dr. Jorge Vargas, responsable del Grupo de Teoría de Lie, para que se considere la posibilidad de un ascenso de Profesor Asociado Dedicación Exclusiva a Profesor Titular Dedicación Exclusiva, cuatro ascensos de Profesor Adjunto a Profesor Asociado con Dedicación a determinar e incorporación de un Profesor Adjunto Dedicación Simple;*

Considerando:

ÿ *Que esta Comisión considera que existen candidatos con condiciones para cubrir los ascensos e incorporación propuestos;*

Esta Comisión da su acuerdo para llamar a selección interna o concurso, según corresponda, para cubrir los ascensos e incorporación solicitados, de acuerdo con los perfiles y tribunales propuestos por el Dr. Vargas.

Lo expresado en este dictamen queda sujeto a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas en cuanto a disponibilidad presupuestaria.

Consejeros presentes en la reunión: Laura Barberis, Silvia Fernández, Edgardo Bonzi, María J. Druetta, Gustavo Monti, Pedro D'argenio, Cecilia Valentinuzzi, Rodolfo Pereyra, Yamila Garro Linck, Cinthia Ragone Figueroa

Córdoba, 4 de agosto de 2008.

u de **Presupuesto y Cuentas**. Lleva la firma de los Cons. Pedro R. D'Argenio - Yamila Garro Linck - Nicolás Andruskiewitsch - Mariano J. Zuriaga (Coordinador) y dice:

**Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas
Expte: 03-08-03887 Grupo de Teoría de Lie, 30/05/2008**

Esta Comisión ha analizado el pedido del Dr. Jorge Vargas, Responsable del Grupo de Teoría de Lie, solicitando promociones, incorporaciones designaciones, a realizarse con los ahorros por la reducción

de dedicación del Dr. Alfredo Tirao en su cargo de Profesor Titular. Habiendo realizado un estudio de los costos de las solicitudes presentadas y teniendo en cuenta los fondos disponibles en el grupo, esta Comisión recomienda dar curso favorable a la solicitud presentada y realizar como es habitual llamados a selección interna, para los siguientes pedidos de promoción y designación:

- Una selección interna para una promoción de Profesor Asociado Dedicación Exclusiva a Profesor Titular Dedicación Exclusiva
- Selecciones internas para cuatro ascensos de Profesor Adjunto a Profesor Asociado manteniendo la dedicación.
- Una incorporación mediante concurso a Profesor Adjunto Dedicación Simple.

Consejeros Presentes en la reunión

Pedro D'Argenio – Yamila Garro Linck – Nicolás Andruskiewitsch – Mariano Zuriaga

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Están los dictámenes de las dos comisiones, lo único que nos resta es aprobar este punto.

Sr. Consej. Zuriaga.- Hay una diferencia entre los dictámenes de las dos comisiones. En el pedido hay varias promociones y una incorporación y, al menos en Presupuesto y Cuentas, estuvimos de acuerdo en que la incorporación se podía hacer por concurso pero aconsejábamos hacer selección interna para todas las promociones, si bien según el pedido original querían concurso en todo.

Por su parte, Académica recomienda que se realicen las selecciones o concursos según piden.

Sra. Consej. Barberis.- Según corresponda, no según piden. Y “según corresponda” se refiere a lo que dicen ustedes.

Sr. Consej. Zuriaga.- De acuerdo, nosotros decimos que lo que se hace usualmente para estas promociones es selección interna.

Sra. Consej. Druetta.- ¿Tuvieron en cuenta que en los tribunales para la selección interna hay gente de afuera?

Sr. Consej. D'Argenio.- En realidad, para la selección interna no sé si tienen que estar presentes los miembros externos.

Sra. Consej. Barberis.- Hago una aclaración. Hablé con el doctor Vargas y es intencional haber puesto a alguien de afuera, porque con los posibles aspirantes quedaría más transparente la selección si uno de los miembros del tribunal es de afuera.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si llamamos gente de afuera estaríamos haciendo algo diferente a lo usual, porque las selecciones internas siempre las hemos hecho con gente de adentro, salvo que realmente evaluemos que puede haber problemas.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Ya aprobamos una selección interna de Asociados para Computación con miembros de afuera.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es cierto, hemos hecho excepciones.

Sr. Consej. Zuriaga.- Creo que si hay varios candidatos que promocionan sería razonable.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Es un poco lo que nos ha pasado a nosotros con la selección interna que ustedes cuestionaron; de todas maneras, esa era la idea, que no participara gente del grupo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tenemos antecedentes de hacerlo en forma extraordinaria, también es cierto que si puede haber problemas siempre es conveniente que haya gente de afuera. De hecho, en el concurso que hicimos hace poco nosotros mismos planteamos que hubiera sido conveniente que hubiera gente de afuera.

No es una erogación tan grande si significa no tener un problema después. Lo hablé con alguna gente del grupo, en particular con Jorge Vargas, y si ellos consideran que con eso podemos evitar un problema, creo que está bien.

Sr. Consej. Zuriaga.- Soy partidario de traer a alguien de afuera.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si estamos todos de acuerdo, en consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 27.

Sra. Consej. Druetta.- ¿Quedó todo selección interna? La última parte habla de un concurso, ¿es selección interna también?

Sr. Consej. Zuriaga.- Es una incorporación a un cargo nuevo de Profesor Adjunto, creo que ahí no hay problemas en hacer directamente concurso. El grupo pidió concurso porque no hay problemas de que se presente más gente.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- En ese caso tiene que estar el profesor externo.

Sr. Consej. Zuriaga.- Ahí sí.

Sra. Consej. Druetta.- Discúlpeme, pero no entiendo, ¿por qué piden concurso en ese caso y no selección interna?

Sr. Consej. D'Argenio.- En realidad, piden concursos en todos y la Comisión de Presupuesto y Cuentas decidió expresarlo de esta manera.

Sr. Consej. Zuriaga.- Son cuestiones de monto, para evitar problemas, porque la plata alcanza para determinadas promociones, de tal cargo a tal cargo, si se llama a un concurso general y lo gana alguien que no estaba previsto no alcanzan los fondos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es una actitud conservadora para el uso de los fondos y después vemos, vamos haciendo el proceso reversible de forma tal que si hay que dar marcha atrás se hace y sin ningún daño.

Sra. Consej. Druetta.- De acuerdo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. Expte. 03-08-03916. En la reunión del 23 de Junio pasado los Dres. Isabel G. Dotti - Carlos E. Olmos, Responsable y Subresponsable, respectivamente solicitaron: "... *efectuar modificaciones en la planta docente del Grupo de Geometría Diferencial, motivadas por la reciente reducción de dedicación en el cargo de Profesor Titular del Dr. Cristián Sánchez.*"

"Una incorporación a Profesor Adjunto Dedicación Simple y un aumento de dedicación, de Profesor Adjunto Dedicación Simple a Profesor Adjunto Dedicación Semi-Exclusiva."

Allí se decidió: *Remitir esta solicitud de los a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen.*

[ver acta **538** - punto **24**.]

Ambas comisiones se han pronunciado; transcribo sus dictámenes en el orden que ingresaran a Secretaría del HCD.

u de **Asuntos Académicos**. Lleva la firma de los Cons. Yamila Garro Linck - Ma. Cecilia Valentinuzzi - Rodolfo G. Pereyra - Cinthia J. Ragone Figueroa y dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-08-03916

Visto:

Y *La solicitud de los doctores Isabel Dotti y Carlos Olmos, responsable y subresponsable del Grupo de Geometría Diferencial, para que se considere la posibilidad de dos ascensos de Profesor Adjunto a Profesor Asociado con Dedicación a determinar, un aumento de dedicación de Profesor Adjunto Dedicación Simple a Profesor Adjunto Dedicación Semi-Exclusiva e incorporación de un Profesor Adjunto Dedicación Simple;*

Considerando:

Y Que esta Comisión considera que existen candidatos con condiciones para cubrir los ascensos, aumento de dedicación e incorporación propuestos;

Esta Comisión da su acuerdo para llamar a selección interna o concurso, según corresponda, para cubrir los ascensos e incorporación solicitados, de acuerdo con los perfiles y tribunales propuestos por la Dra. Dotti y el Dr. Olmos.

Lo expresado en este dictamen queda sujeto a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas en cuanto a disponibilidad presupuestaria.

Consejeros presentes en la reunión: Laura Barberis, Silvia Fernández, Edgardo Bonzi, María J. Druetta, Gustavo Monti, Pedro D'Argenio, Cecilia Valentinuzzi, Rodolfo Pereyra, Yamila Garro Linck, Cinthia Ragone Figueroa

Córdoba, 4 de agosto de 2008.

u de **Presupuesto y Cuentas**. Lleva la firma del Cons. Mariano J. Zuriaga (Coordinador) y dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas

Expte: 03-08-03916 Grupo de Geometría Diferencial, 17/06/2008

Esta Comisión ha analizado el pedido de la Dra. Isabel Dotti y del Dr. Carlos Olmos, Responsable y Subresponsable de Grupo de Geometría Diferencial, solicitando diversas promociones, incorporaciones y cambio de dedicación, a realizarse con los ahorros por la reducción de dedicación del Dr. Cristian Sánchez en su cargo de Profesor Titular. Habiendo realizado un estudio de los costos de las solicitudes presentadas y teniendo en cuenta los fondos disponibles en el grupo, esta Comisión recomienda dar curso favorable a la solicitud presentada y realizar llamados a selección interna, para los siguientes pedidos de promoción, designación y cambio de dedicación:

- Una incorporación mediante concurso a un Profesor Adjunto Dedicación Simple
- Selecciones internas para dos ascensos de Profesor Adjunto a Profesor Asociado manteniendo la dedicación.
- Una selección interna para el aumento de dedicación de Profesor Adjunto Dedicación Simple a Profesor Adjunto Dedicación Semi-exclusiva.

Consejeros Presentes en la reunión

Pedro D'Argenio – Yamila Garro Linck – Nicolás Andruskiewitsch – Mariano Zuriaga

Sra. Consej. Barberis.- Quiero aclarar que no firmé el dictamen de Asuntos Académicos por estar involucrada, y por ese mismo motivo solicito autorización para abstenerme.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Antes de seguir quiero hacer una aclaración respecto a las solicitudes de abstención. Si bien en el Reglamento está claro que nadie debe intervenir en asuntos que le competan a él o a familiares de hasta segundo grado, en particular, cuando se trata de selecciones internas en el momento que se hace el llamado la persona todavía no está implicada, sin embargo, el Reglamento es claro y dice que no puede haber estado en el llamado porque eso no le permite entrar en la selección. Por eso, les pido por favor que lo tengan claro, si aparece una selección o un concurso en la que determinada persona se va a presentar, está claro que no puede votar los tribunales ni el llamado porque es parte interesada, no a priori pero sí a posteriori, en consecuencia, debe solicitar abstención. Seamos cautos para no tener el problema de que alguien lo impugne porque se dé cuenta que una persona votó y después se presentó a la selección o al concurso.

Sr. Consej. Zuriaga.- La propuesta de Presupuesto y Cuentas es la misma que en el anterior, o sea, la incorporación nueva con concurso y las promociones con llamado a selección interna. Ya lo hablamos con Isabel Dotti.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 28, con la abstención de la consejera Barberis.

Asuntos Académicos - Reglamento y Vigilancia

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 29.

29. Expte. 03-07-02758. En la sesión del 30 de Abril de 2007 ingresó una nota de la Comisión Asesora de Matemática sugiriendo "... una modificación del Artículo 3º de la Ordenanza HCD Nº 2/00 referida a los Concursos de Ayudantes Alumnos. ..."

En aquella oportunidad lo decidido por este H. Cuerpo fue: *Girar esta propuesta de modificación del reglamento de concursos para cargos de Ayudantes Alumnos a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.*"

[por antecedentes del tema ver actas **514** (punto **20.**) - **526** (punto **14.**) - **533** (punto **02.**)]

En la reunión del 09 de Junio ppdo. se presentaron las respuestas de las cinco Comisiones Asesoras por área, allí se decidió: *Girar a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia para evaluación y dictamen, teniendo en cuenta las recomendaciones de las distintas comisiones asesoras, el unificar criterios de evaluación para las distintas áreas y el pedido de pronto despacho para la próxima sesión, esto es el lunes 23 de Junio corriente.*

[ver acta **536** - punto **01.**]

u de **Reglamento y Vigilancia.** se expidió en la reunión del 28 de Julio ppdo.; traemos el asunto al sólo efecto de que este H. Consejo tome conocimiento de su despacho, que lleva la firma del Cons. E. Ezequiel Ferrero (Coordinador) dice:

Dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia Expte. 03-07-02758

-Respecto al pedido de la CAM sobre la modificación del Artículo 3 de la ordenanza HCD Nº2/00 de modificar el inciso c) - i) esta Comisión no encuentra ningún inconveniente reglamentario y por lo tanto sugiere que se acepte el pedido tal como fue formulado.

-Respecto a las notas de las 5 comisiones Asesoras por Áreas, esta Comisión después de haber analizado y discutido cada una de ellas y en su conjunto, propone algunos cambios de forma y otros de redacción a fin de lograr mayor claridad en la normativa. Las principales modificaciones a tener en cuenta son:

i) Se unificó el orden de los incisos de criterios de evaluación, siguiendo el orden original del Artículo 5º de la HCD Nº2/00.

ii) Se modificó la redacción en algunos casos a fin de aclarar que la quita (o bien, la no-asignación) de puntos se aplica al alumno que haya cumplido, o revista al vencimiento de su designación previa, la cantidad de 6(seis) cuatrimestres en un cargo de Ayudante Alumno.

Las pautas de evaluación para cada Área quedarían escritas como sigue:

Área Matemática:

- a) Promedio: se asignará un puntaje proporcional al promedio, correspondiente a 40 (cuarenta) puntos a un promedio de 10 (diez). El promedio se calcula incluyendo los aplazos.*
- b) Materias aprobadas: se asignarán hasta 28 (veintiocho) puntos en forma proporcional al número de materias aprobadas de la carrera, contando a partir del 30% consignado en el punto (a) del artículo 3º de la presente ordenanza.*
- c) Antecedentes en el cargo: se otorgará una cantidad de puntos proporcional al número de informes (artículo 9º de la presente ordenanza) que el Tribunal considere favorable, correspondiendo el máximo de 10 (diez) puntos a 4 (cuatro) o más informes favorables. No se le otorgará puntaje en este rubro al candidato que haya ocupado, o revista al vencimiento de su designación actual, un cargo de Ayudante Alumno durante 6(seis) o más cuatrimestres.*
- d) Área específica: se asignarán 15 (quince) puntos al alumno de la Licenciatura en Matemática.*
- e) Otros antecedentes: se le asignará hasta un total de 7 (siete) puntos por otros antecedentes como materias aprobadas en otras carreras y no obtenidas por equivalencias por materias de la Lic. en Matemática, distinciones, premios, participación en olimpiadas de Matemática, presentaciones en congresos, etc.*

Podrá ser considerado así mismo todo otro antecedente presentado por el aspirante al momento de formalizar su inscripción al concurso que el Tribunal considere relevante. El Tribunal explicitará por escrito el criterio utilizado en la asignación de puntos a los que se refiere este inciso.

- f) Regularidad en la carrera: Si el alumno no tiene todas las materias aprobadas correspondientes en relación al período transcurrido desde su ingreso a la carrera (sin considerar como tiempo transcurrido los períodos de licencia estudiantil otorgados), se le descontarán tantos puntos como cantidad de materias que le falte aprobar a ese momento del total del puntaje obtenido en los incisos anteriores. Así mismo, se descontarán cinco puntos por cada año completo transcurrido, o fracción correspondiente, luego de los cinco primeros a partir de su inscripción como alumno de la carrera.*

Área Profesorados:

- a) Promedio: se asignará un puntaje proporcional al promedio, correspondiente a 40 (cuarenta) puntos a un promedio de 10 (diez). El promedio se calcula incluyendo los aplazos.
- b) Materias aprobadas: se asignarán hasta 30 (treinta) puntos en forma proporcional al número de materias aprobadas de la carrera, contando a partir del 30% consignado en el punto (a) del artículo 3° de la presente ordenanza.
- c) Antecedentes en el cargo: se otorgará una cantidad de puntos proporcional al número de informes (artículo 9° de la presente ordenanza) que el Tribunal considere favorable, correspondiendo el máximo de 10 (diez) puntos a 4 (cuatro) o más informes favorables. No se le otorgará puntaje en este rubro al candidato que haya ocupado, o revista al vencimiento de su designación actual, un cargo de Ayudante Alumno durante 6(seis) o más cuatrimestres.
- d) Área específica: se asignarán 15 (quince) puntos al alumno del Profesorado de Matemática. o del Profesorado de Física
- e) Otros antecedentes: se le asignará hasta un total de 5 (cinco) puntos por otros antecedentes como materias aprobadas en otras carreras y no obtenidas por equivalencias por materias de los Profesorados de Matemática o de Física, distinciones, premios, participación en olimpiadas de Matemática o Física, presentaciones en congresos, etc. Podrá ser considerado así mismo todo otro antecedente presentado por el aspirante al momento de formalizar su inscripción al concurso que el Tribunal considere relevante. El Tribunal explicitará por escrito el criterio utilizado en la asignación de puntos a los que se refiere este inciso.
- f) Regularidad en la carrera: Si el alumno no tiene todas las materias aprobadas correspondientes en relación al período transcurrido desde su ingreso a la carrera (sin considerar como tiempo transcurrido los períodos de licencia estudiantil otorgados), se le descontarán tantos puntos como cantidad de materias que le falte aprobar a ese momento del total del puntaje obtenido en los incisos anteriores. Así mismo, se descontarán cinco puntos por cada año completo transcurrido, o fracción correspondiente, luego de los cuatro primeros a partir de su inscripción como alumno de la carrera.

Área Astronomía:

- a) Promedio: se asignará un puntaje proporcional al promedio, correspondiendo 40 (cuarenta) puntos a un promedio de 10 (diez). El promedio se calculará incluyendo los aplazos.
- b) Materias aprobadas: se asignarán hasta 30 (treinta) puntos en forma proporcional al número de materias aprobadas de la carrera de Astronomía, contando a partir del 30% consignado en el punto a) del artículo 3 de la presente.
- c) Antecedentes en el cargo: Se otorgará una cantidad de puntos proporcional al número de informes (artículo 9 de la presente ordenanza) que el Tribunal considere favorables, correspondiendo, el máximo de 5 (cinco) puntos a 4 (cuatro) informes favorables. No se otorgará ningún puntaje en este inciso al aspirante que haya ocupado, o revista al vencimiento de su designación actual, un cargo de Ayudante Alumno durante 6(seis) o más cuatrimestres.
- d) Área específica: Se asignarán 10 (diez) puntos al alumno de la Licenciatura en Astronomía.
- e) Otros antecedentes: Se asignará un total de 5 (cinco) puntos por otros antecedentes, como regularidad en la carrera, materias aprobadas en otras carreras de la Facultad, distinciones y premios, etc. Podrá ser considerado asimismo todo otro antecedente presentado por el aspirante al momento de formalizar su inscripción al concurso y que el Tribunal considere relevante. El tribunal explicitará por escrito el criterio utilizado en la asignación de puntos a los que se refiere este inciso.
- f) Materias aprobadas en la carrera: se asignarán hasta 10 (diez) puntos en forma proporcional al número de materias aprobadas que sean exclusivas de la Licenciatura en Astronomía.

Área Computación:

- a) Promedio: se asignará un puntaje proporcional al promedio, correspondiente a 40 (cuarenta) puntos a un promedio de 10 (diez). El promedio se calcula incluyendo los aplazos.
- b) Materias aprobadas: se asignarán hasta 30 (treinta) puntos en forma proporcional al número de materias aprobadas de la carrera, contando a partir del 30% consignado en el punto (a) del artículo 3° de la presente ordenanza.
- c) Antecedentes en el cargo: se otorgará una cantidad de puntos proporcional al número de informes (artículo 9° de la presente ordenanza) que el Tribunal considere favorable, correspondiendo el máximo de 10 (diez) puntos a 4 (cuatro) o más informes favorables.
- d) Área específica: se asignarán 10 (diez) puntos al alumno de la Licenciatura en Ciencias de la Computación.

e) Otros antecedentes: se le asignará hasta un total de 10 (diez) puntos por otros antecedentes como materias aprobadas en otras carreras, distinciones, premios, participación en olimpiadas, pasantías laborales, trabajos de transferencia al medio, presentaciones en congresos, etc.

Podrá ser considerado así mismo todo otro antecedente presentado por el aspirante al momento de formalizar su inscripción al concurso que el Tribunal considere relevante. El Tribunal explicitará por escrito el criterio utilizado en la asignación de puntos a los que se refiere este inciso.

f) Regularidad en la carrera: Si el alumno no tiene todas las materias aprobadas en relación al período transcurrido desde su ingreso a la carrera (sin considerar como tiempo transcurrido los períodos de licencia estudiantil otorgados), se le descontarán tantos puntos como cantidad de materias le falte aprobar según la tabla de abajo. El porcentaje de materias sobre el total que debería tener aprobadas en relación al período transcurrido desde su ingreso está dado por la siguiente tabla:

	Alumnos cursando	Porcentaje de materias	
	3er año	30%	
año		50%	4to
año		70%	5to
		100%	6 o más años

Así mismo, se descontarán 4 (cuatro) puntos por cada año transcurrido luego de los seis primeros, a partir de su inscripción como alumno de la carrera.

Nota de la CRyV: Se aclara que en el Área de Computación no se descuentan puntos extras a estudiantes con 6(seis) o más cuatrimestres en un cargo de Ayudante Alumno.

Área Física:

a) Promedio: se asignará un puntaje proporcional al promedio, correspondiendo 40 (cuarenta) puntos a un promedio de 10 (diez). El promedio se calculará incluyendo los aplazos.

b) Materias aprobadas: se asignarán hasta 30 (treinta) puntos en forma proporcional al número de materias aprobadas de la carrera indicada en la inscripción, contando a partir del 30% consignado en el punto a) del artículo 3° de la presente.

c) Antecedentes en el cargo: se otorgará una cantidad de puntos proporcional al número de informes (artículo 9° de la presente ordenanza) que el Tribunal considere favorables, correspondiendo el máximo de 10 (diez) puntos a 4 (cuatro) o más informes favorables.

d) Área específica: se asignarán 10 (diez) puntos al alumno si la carrera indicada en la inscripción es la licenciatura del área en que se inscribió, o bien es uno de los profesados en el caso del área Profesorados.

e) Otros antecedentes: se le asignará hasta un total de 10 (diez) puntos por otros antecedentes, como regularidad en la carrera, materias aprobadas en otras carreras de la Facultad, distinciones y premios, etc. Podrá ser considerado asimismo todo otro antecedente presentado por el aspirante al momento de formalizar su inscripción al concurso y que el Tribunal considere relevante. El Tribunal explicitará por escrito el criterio utilizado en la asignación de puntos a los que se refiere este inciso.

f) Alumnos con 6 o más cuatrimestres en el cargo: Al candidato que haya ocupado, o revista al vencimiento de su designación actual, un cargo de Ayudante Alumno durante 6(seis) cuatrimestres se le descontarán 10 (diez) puntos y se descontarán 10 (diez) puntos adicionales por cada cuatrimestre transcurrido ocupando un cargo de Ayudante Alumno a partir del 7mo (séptimo) cuatrimestre.

Sala del HCD de FaMAF, 21 de Julio de 2008.

Consejeros presentes: Fernández Martín, Banchio, Billoni, Pereyra, Ragone Figueroa, Reggiani, Ferrero

Lo decidido fue: Tomar conocimiento del dictamen de la Comisión de Reglamiento y Vigilancia; cuando la Comisión de Asuntos Académicos produzca despacho, serán llevadas para decisión del Consejo Directivo.

[ver acta 540 - punto 31.]

Vuelven ahora estas actuaciones, por cuanto Asuntos Académicos se ha expedido.

u de **Asuntos Académicos**. Lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) y dice:

DICTAMEN

COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-07-02758

Visto:

El pedido de la CAM para modificar los artículos 3 y 5 de la Ordenanza HCD No 2/00 referida a los Concursos de Ayudantes Alumnos;

Las pautas sugeridas por cada una de las cinco Comisiones Asesoras por Áreas;

Considerando:

Que las propuestas de las comisiones, si bien son similares en general, contemplan las necesidades específicas de cada área;

Esta Comisión recomienda dar curso favorable a lo sugerido por las Comisiones Asesoras por Áreas.

Consejeros presentes en la reunión: Laura Barberis, Silvia Fernández, Edgardo Bonzi, María J. Druetta, Gustavo Monti, Pedro D'Argenio, Cecilia Valentinuzzi, Rodolfo Pereyra, Yamila Garro Linck, Cinthia Ragone Figueroa

Córdoba, 4 de agosto de 2008.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está claro que ya teníamos el otro dictamen, viene el de Asuntos Académicos -apoyando el dictamen anterior- y estamos en condiciones de tomar una decisión.

Sr. Consej. Bonzi.- Uno de los motivos por los que se envió a la Comisión de Asuntos Académicos fue la disparidad que había entre los 15 y 10 puntos que se otorgaban a cada área, según si el interesado era de la misma área o no. La decisión que se discutió en ese momento en la Comisión de Asuntos Académicos fue que si cada área, cada comisión que había trabajado -Matemática, Astronomía, Física y Computación- había decidido eso era porque realmente estaban convencidos que esa diferencia de puntos era necesaria para cada una de ellas.

En ese sentido la Comisión de Asuntos Académicos acuerda que se mantenga esa diferencia, a pesar de la solicitud de los estudiantes que habían pedido que se uniformizara el puntaje de área.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 29.

Asuntos Académicos

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 30.

30. Exptes. 03-0703293 / 03-07-03383 / 03-08-03487. En estas actuaciones y con las firmas de varios docentes, se solicitaba otorgar el título de Profesor Emérito de esta Universidad a los Dres. J. Alfredo Tirao - Cristián U. Sánchez - Héctor R. Bertorello.

Lo decidido en cada una de las presentaciones fue: *"Girar esta iniciativa a la Comisión de Asuntos Académicos a fin de que proponga los tres miembros de la Comisión Honoraria que tendrá como objetivo analizar y evaluar el "curriculum vitae", los antecedentes y méritos de los Dres. J. Alfredo Tirao - Cristián U. Sánchez - Héctor R. Bertorello".*

[por antecedentes del tema ver actas **528 (46.) - 530** (dentro del punto **02. "Varios")**]

Vuelve ahora por cuanto la comisión del rubro se ha expedido. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinador), dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTES 03-07-03293, 03-07-03383, 03-08-03487

Visto:

ÿ *Las tres solicitudes presentadas por numerosos docentes de esta facultad para que se otorgue el título de Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba a los Dres. Juan Alfredo Tirao, Cristián U. Sánchez y Héctor Raúl Bertorello;*

Considerando:

ÿ *Que las destacadas trayectorias de cada uno de los profesores propuestos, tanto en docencia, como en investigación, formación de recursos humanos y extensión, han contribuido*

notablemente con el progreso de esta Universidad;

Y Que nuestra facultad considera sumamente valiosos los aportes que continuarán brindando estos profesores;

Esta Comisión da curso favorable a las tres solicitudes presentadas y acuerda con las Comisiones Honorarias propuestas, con un posible cambio en la Comisión Honoraria que evaluará al Dr. Sánchez, dado que a pedido del subresponsable del grupo de Geometría Diferencial la Dra. Isabel Dotti integraría dicha comisión en reemplazo de la Dra. María J. Druetta.

Consejeros presentes en la reunión: Laura Barberis, Silvia Fernández, Edgardo Bonzi, María J. Druetta, Gustavo Monti, Pedro D'Argenio, Cecilia Valentinuzzi, Rodolfo Pereyra, Yamila Garro Linck, Cinthia Ragone Figueroa

Córdoba, 4 de agosto de 2008.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son los pedidos de Profesores Eméritos para los doctores Bertorello, Sánchez y Tirao y están los dictámenes correspondientes.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Debería decirse quiénes integran las comisiones honorarias, hay propuestas pero acá no están planteadas.

Sr. Consej. D'Argenio.- No recuerdo si está la de Bertorello, pero las de Sánchez y Tirao están.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Me refiero a que primero el Consejo tiene que acordar que va a seguir el procedimiento, y en ese caso tiene que nombrar la Comisión Honoraria y para eso se deben proponer tres nombres.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La de Matemática sugerida para Cristián Sánchez está integrada por: Gustavo Corach, Vicente Macagno y María Josefina Druetta.

Sra. Consej. Druetta.- Pedí que se me reemplazara porque no podía integrarla y en mi lugar está Isabel Dotti.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo.

Para Alfredo Tirao la Comisión está integrada por Cignoli, Eduardo Staricco y Roberto Miatello.

Falta la de Héctor Bertorello.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Si aprobamos seguir el procedimiento, podemos decidir que le sugieran los nombres al Decano, dos extra Facultad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si estamos de acuerdo, aprobaríamos ahora la de Matemática, con el cambio de Josefina Druetta por Isabel Dotti, y tendríamos la comisión para Cristián Sánchez y Alfredo Tirao. En el caso de Bertorello, lo aprobaríamos dejando supeditado a que nos acerquen lo antes posible los nombres para integrar la comisión, y si quieren que lo aceleremos lo apruebo ad referendum de ustedes, porque este tema ya lleva siete u ocho meses.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Yo sugiero eso, que sea ad referendum del Consejo Directivo.

Sr. Consej. D'Argenio.- Siguiendo más o menos la línea de los otros, hay por lo menos un emérito en cada una de ellas, uno externo a la Facultad pero de la Universidad, y uno que es externo a la Universidad.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- ¿Por qué no lo traemos para la próxima sesión?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo, traemos para la próxima sesión la propuesta para la comisión de Bertorello y lo vemos entre todos, así no tenemos dudas.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 30.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Oportunamente le pedí al Coordinador de Física que hiciera la propuesta, así como se hizo en Matemática, pero evidentemente no han propuesto nada.

Sra. Consej. Druetta.- ¿Esto ahora va al Superior?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo analiza la comisión, y si nosotros aprobamos el dictamen de la comisión va al Superior.

Sra. Consej. Druetta.- Hay una aprobación previa acá. Gracias.

Secretaría Académica

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 31.

31 Presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el segundo cuatrimestre de 2008.

RESOLUCIÓN HCD N° xxxx/08

VISTO

Las Resoluciones HCD N° 93/08, 96/08 y 105/08, que establecen la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2008;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE :**

ARTICULO 1°: Modificar las Resoluciones HCD N° 93/08, 96/08 y 105/08 en lo que respecta a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2008, de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican:

Guillermo Ames: Docente de Prácticos y Laboratorios de "Álgebra / Álgebra II"

Marcelo Rubio: Docente de Prácticos y Laboratorios de "Física I"

B) Afectar a los siguientes docentes de las materias que se indican:

Guillermo Ames: Docente de Prácticos y Laboratorios de "Análisis Matemático IV"

Marcelo Rubio: Docente Encargado en los Cursos de Posgrado "Microscopía electrónica de barrido" y "Microanálisis con sonda de electrones".

C) Aprobar el dictado de las siguientes Especialidades y Optativas, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Especialidad II (Lic. en Matemática) "Biología Matemática I", a cargo de los Dres. Carlos Condat, Gustavo Sibona y Cristina Turner.

2. Optativa (Lic. en Matemática) "Biología Matemática I", a cargo de los Dres. Carlos Condat, Gustavo Sibona y Cristina Turner.

3. Especialidad I (Lic. en Física) "Biología Matemática I", a cargo de los Dres. Carlos Condat, Gustavo Sibona y Cristina Turner.

4. Especialidad I (Lic. en Astronomía) "Estructura Galáctica", a cargo del Dr. Gustavo Carranza.

D) Modificar la denominación de la materia Optativa del Profesorado en Matemática "Ecuaciones Diferenciales" por "Introducción a las Ecuaciones Diferenciales".

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS _____ DIAS DEL MES DE _____ DE DOS MIL OCHO.

pk

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 31.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

32. Presenta el siguiente proyecto de resolución con la distribución de Ayudantes Alumno para el segundo cuatrimestre de 2008.

RESOLUCIÓN HCD N° xxx/08

VISTO

La resolución HCD 106/08 que asignan tareas a los ayudantes alumno para el segundo cuatrimestre de 2008;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: Modificar la Resolución HCD N° 106/08 en lo atinente a la Distribución de Ayudantes Alumno para el segundo cuatrimestre del año 2008, de la siguiente manera:

A) Afectar a los siguientes ayudantes alumno del Área Computación en las materias que se indican:

Bases de Datos: Mariano Della Vedova, Pablo Dal Lago

Ingeniería del Software I: Leonardo Rodríguez

Algoritmos y Estructuras de Datos I: Marco Brunello, Santiago Avalos Ambroggio

B) Desafectar a los siguientes ayudantes alumno en las materias que se indican:

Ingeniería del Software I: Pablo Dal Lago

Bases de Datos: Leonardo Rodríguez, Marco Brunello.

Algoritmos y Estructuras de Datos I: Mariano Della Vedova, Jorge Venzón

ARTICULO 2º : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A _____ DIAS DEL MES DE _____ DE DOS MIL OCHO.

pk

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Jorge Venzón es un Ayudante Alumno que está distribuido, pero presentó la renuncia a partir del 1º de agosto. Por este motivo hicimos una resolución decanal ad referendum del Consejo ya que no había tiempo de que se reuniera. Esta resolución debió haber estado en el temario pero por algún error no figura, entonces, si les parece bien, aprobamos la renuncia de Venzón porque justamente en esa resolución está dado de baja y el reemplazante sería Santiago Ávalos Ambroggio. Según el orden de mérito le correspondía a Bordone pero hablé con él y justamente se había presentado a una selección para pasante en la Facultad, como las dos cosas son incompatibles optó verbalmente -me dijo que lo iba a traer por escrito pero no lo hizo- por la pasantía. El que sigue después de Bordone es Avalos Ambroggio y habría que designarlo, por eso está en la resolución.

En definitiva, habría que aceptar la renuncia de Venzón y aprobar la designación de Avalos Ambroggio, así queda coherente con la resolución del punto 32.

Para mayor información adjuntamos la resolución mencionada

Resolución Decanal N° 224/08, "ad referendum" de este H. Cuerpo. Se solicita su aprobación.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 224/08

VISTO

La renuncia presentada por el Sr. Jorge VENZON (legajo 42.922), a su cargo de Ayudante Alumno;

CONSIDERANDO

Que los motivos son de índole personal;

Que es necesario aceptarle la renuncia antes de la fecha de la próxima reunión del HCD;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
"ad-referendum" del H. Consejo Directivo
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir del día 01 de agosto del corriente año la renuncia presentada por el Sr. Jorge VENZON (legajo 32.922), a su cargo de Ayudante Alumno que ocupa en esta Facultad.

- ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

-
CORDOBA, 01 de agosto de 2008.
md.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lamentablemente, como la gente no presenta la renuncia como establece la ley, con un mes de anticipación, en forma sistemática vamos a tener este tipo de problemas.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- O sea que en el punto A) están las designaciones tal como van a quedar, y en el B) estaría desafectándose a los que han renunciado o por algún motivo no siguen.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración, con el agregado comentado por el Secretario General.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 32.
Corresponde el tratamiento del punto 33.

33 La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, presenta el siguiente proyecto de resolución con la distribución de Ayudantes Alumno de Matemática para el segundo cuatrimestre de 2008.

RESOLUCIÓN HCD N° xxx/08

VISTO

El artículo 58 del Estatuto Universitario, que dispone la asignación de tareas docentes a la totalidad de los integrantes de la planta;

CONSIDERANDO

La propuesta presentada por la Comisión Asesora de Matemática en cuanto a la asignación de tareas docentes a los Ayudantes Alumno del área Matemática para el segundo cuatrimestre de 2008;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1° : Distribuir a los Ayudantes Alumno del área Matemática en las materias del segundo cuatrimestre de 2008 como se indica a continuación:

Álgebra / Álgebra II:

Claudina Canter
Diego Sulca
Florencia Orosz
Erika Delgado Piñol
Gabriel Moyano

Análisis Matemático II

Guillermo Flores
Franco Rossi
Martín Moroni

Análisis Matemático II (Lic. en Ciencias de la Computación)

María del Mar Quiroga
Leandro Egea

Análisis Matemático IV

Gustavo Gianotti

Matemática II (Ciencias Económicas)

Raúl Vidal

ARTICULO 2º : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A _____ DIAS DEL MES DE _____ DOS MIL OCHO.

pk

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 33.

Consejo Depto. de Post-Grado

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 34.

34. Expte. 6890/2008. El Dr. J. Riveros de la Vega, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD de nuestra Facultad para solicitar autorización para el cobro de un arancel de \$ 100 (cien) por la inscripción a los cursos de postgrado no estructurado "Microscopía Electrónica de Barrido" y "Microanálisis con Sonda de Electrones". Estos cursos fueron aprobados por nuestra Facultad y se dictarán en forma intensiva en la localidad de La Falda (Córdoba) a partir del día 18 de agosto del corriente año. Los fondos recaudados con este arancel servirán para cubrir gastos operativos del curso (pasajes y estadía de profesores, fotocopias y material que se entregarán a los asistentes)

Estos cursos tienen como objetivo comenzar a formar a técnicos y usuarios que estén habilitados para aprovechar las nuevas facilidades de instrumental que se están adquiriendo con fondos otorgados por el Ministerio de Ciencia y Técnica de la Nación, CONICET y Universidades Nacionales. Las nuevas tecnologías de estos equipos hacen necesario generar este tipo de actividades formativas, para que los microscopios electrónicos de barrido y capacidades analíticas asociadas, sean verdaderamente aprovechados por la comunidad científica y por las instituciones proveedoras de bienes y servicios.

Nuestro grupo de investigación de la FaMAF-UNC es el responsable de un PME 2006 -00580 que está integrado por 14 Nodos en los que participan actuales Unidades Ejecutoras, del CONICET (IFFAMAF, INREMI, INGEIS, CICTERRA, CIG, IdGyM, IBiGeO), y ocho Universidades Nacionales (UNC, UNBA, UNRC, UNSL, UNSa, UNJu, UNLP; UNComa). La importancia de este PME la da la participación de todas estas Instituciones que finalmente podrán contar con equipamiento de última generación en el país para realizar sus trabajos de investigación.

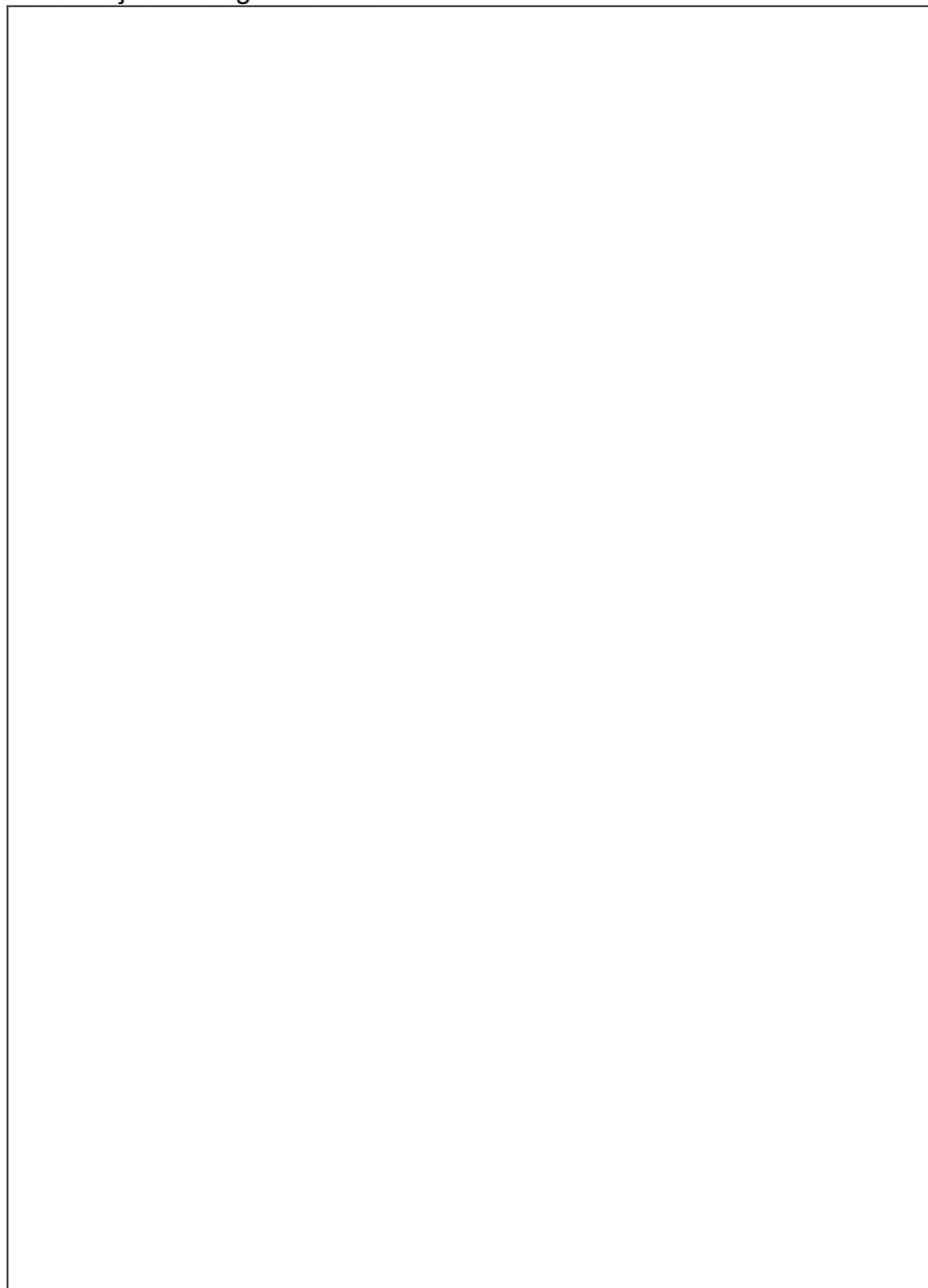
Actualmente los trámites de adquisición de un Microscopio Electrónico de Barrido de alta resolución (con fondos de la UNC) y una Microsonda de Electrones (PME) están bastante avanzados y estimamos que en 10 meses estos equipos estarán funcionando al servicio de la comunidad científica. También cabe agregar que con fondos otorgados por el MinCyT (PRAMIN) se van a comenzar a readecuar los lugares donde serán instalados estos equipos

Ante la necesidad de formar a los usuarios y comenzar a formar a técnicos e investigadores que puedan hacerse cargo de equipos con características similares, hemos organizado un par de cursos, uno sobre Microscopía Electrónica de Barrido y otro sobre Microanálisis con Sonda de Electrones. Para evaluar el interés sobre este tipo de actividades, hemos organizado una preinscripción, en la que se han anotado 110 interesados. Esto obligó a programar nuevos cursos para el comienzo del año próximo. Teniendo en cuenta que un número importante de participantes está radicado lejos de Córdoba, los hemos organizado en el Hotel del Lago de la Falda -Córdoba. Esto reduce los costos notablemente, ya que por diez días de actividad en el

Hotel, los participantes deben pagar \$1000 por la pensión completa.
Para la primera edición de estos cursos habrá 50 participantes (25 en cada uno de ellos).

è

El Consejo de Posgrado dice:



En hoja separada el Dr. Riveros de la Vega, dirigiéndose al Co.De.Po. dice:

Me dirijo a Uds. para hacerles saber que el Dr. Rubio colaborará con el dictado de los cursos de Postgrado no estructurado: a) *Microanálisis con sonda de electrones*, b) *Microscopía electrónica de barrido*, que se dictarán en forma intensiva en agosto y octubre del corriente año.

El Co.De.Po. y con la firma del Dr. Anoardo dice:

CODEPO, 5 ago/08

Este Consejo acuerda con la nota presentada por el Dr. Riveros.

Pase al HCD a sus efectos.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Se trata de cursos de postgrado organizados con motivo de la adquisición de los equipos de los que hemos estado hablando al comienzo y del cual participan ocho Universidades Nacionales: Salta, Jujuy, Córdoba, Río Cuarto, San Luis, Comahue, La Plata y Buenos Aires, y ocho centros del CONICET. La idea es darlos para los potenciales usuarios y eventualmente conseguir alguna persona que vaya a estar como operador de estos equipos. Se van a necesitar ocho operadores, en estos momentos hay cinco o seis, y nos gustaría que un par de ellos fueran de otras Facultades, por ejemplo, Geología, porque como van a ser fuertes usuarios del sistema sería bueno tener operadores que entiendan bastante de geología. Si eventualmente hubiera un operador en química o en biología también sería muy importante.

Son cursos de formación y como viene mucha gente de fuera de Córdoba se resolvió hacerlo en un hotel de La Falda, donde se hacen casi todos los congresos, que tiene una buena atención y es muy económico para el que viene de afuera ya que cuesta 110 pesos con pensión completa.

Lo que se pide es aprobar un arancel de 100 pesos para la inscripción en el curso. Ese arancel apunta exclusivamente a resolver problemas más simples como pagarle a una profesora que viene de La Plata, Rita Bonetto, que muchos la conocen, la estadía en el hotel más su pasaje, y también para la compra de materiales como CD, fotocopias, etcétera.

Para los dos cursos se preinscribieron 110 personas, pero cuando se dijo que la modalidad era ésta y en un hotel las inscripciones se redujeron porque la gente de Córdoba no va por los gastos que le implica, por lo cual se van a repetir a fines de febrero o principios de marzo en la ciudad de Córdoba. Actualmente, hay 39 inscriptos, 19 para un curso y 20 para el otro, o sea que se va recaudar del orden de los cuatro mil pesos que serán para pagar pasajes y estadías, más infraestructura, gastos mínimos. De esta recaudación, el 5 por ciento le corresponde al Rectorado, el 20 por ciento a la Facultad y contamos con el resto para estas cosas.

Sr. Consej. Castillo.- Me opongo, por el cobro del arancel de 100 pesos. Entiendo el argumento, pero el hecho de que haya gastos -como en todas las cosas hay gastos- no lo justifica, los podría pagar otro, no tiene por qué pagarlos el estudiante. Aparte, a mi modo de ver, es la adaptación a la miseria presupuestaria que vive la Universidad y la educación en general, por eso voto en contra.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Para poder asistir a este curso hay que ser egresado universitario, es para personas egresadas, como si fuera un curso de post grado. Además, es un curso de post grado no estructurado de manera que a gente de otras Facultades le sirve como curso de doctorado, si lo quiere pedir; no sirve como curso de doctorado de acá. El cobro de ese mínimo es para salvar algunos gastos porque no tenemos dinero para hacerlo, y si fuera para estudiantes seguramente hubieran estado becados.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 34, con el voto negativo del consejero Castillo.

Asuntos Entrados

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 35.

35. Expte. 03-08-03857. Dictamen del Tribunal interviniente que firman las Dras. Olga B. Nasello - Silvia E. Urreta - Paula G. Bercoff. Dice:

DICTAMEN

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FaMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 31 del mes de Julio 2008 a las 9:30hs, se constituye el Jurado designado [Res. HCD 77/08 de FAMAFA] para intervenir en el concurso de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Profesor Asistente) con Dedicación Simple, área Ciencia de Materiales (Código Interno del Cargo 115/21) con la presencia de sus tres miembros titulares, las Doctoras Olga B. Nasello, Silvia E. Urreta y Paula G. Bercoff.

No se hacen presentes los Veedores en representación de los Estudiantes ni de los Egresados.

Se cuenta con la documentación completa correspondiente a la única candidata inscripta, la Dra. Gabriela del Valle Pozo López.

Luego de evaluar los títulos y antecedentes docentes de la Dra. Pozo López, se procede a tomar la prueba de oposición, clase pública y entrevista personal.

En virtud de los méritos acumulados por la aspirante y la pertenencia del Plan de Trabajo propuesto en relación a lo solicitado en el Anexo I de la Resolución HCD 77/08, este Jurado considera que la Dra. Gabriela del Valle Pozo López satisface los requisitos impuestos para acceder al cargo objeto de este concurso, y recomienda unánimemente su designación en el mismo.

Esta recomendación se fundamenta en los siguientes antecedentes:

1. Título Universitario

La candidata es Licenciada en Física (FAMAF, U.N.C.) y Doctora en Física (U.N.C.; 2008).

2. Antecedentes en la docencia universitaria

La candidata ha realizado y realiza actividad docente universitaria. Ha ocupado un cargo de Ayudante de Primera (Profesor Ayudante A) con dedicación simple desde el 1 de agosto de 2004 hasta la fecha, y por concurso en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física desde octubre de 2007.

Ha colaborado en el dictado de asignaturas de grado en Famaf, la Facultad de Ciencias Químicas y en la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional.

3. Antecedentes en investigación científica

La candidata viene realizando una labor científica continua, acreditada por la coautoría de publicaciones en revistas especializadas con referato, en Anales de Simposios, tanto nacionales como internacionales. En la actualidad la candidata es becaria posdoctoral del Conicet.

5. Otros antecedentes:

-Curso de perfeccionamiento en el Grupo Física de Metales del Centro Atómico Bariloche: Microscopía Electrónica de Transmisión. 60 horas. Abril - mayo 2008.

- Miembro de Tribunal para selección de Ayudantes Alumnos Res. HCD N° 194/07. Facultad de Matemática, Astronomía y Física. UNC.

7. Clase pública

Para la clase pública, la aspirante eligió la asignatura Física General IV, y presentó una guía de problemas sobre "Óptica Geométrica. Teoría Paraxial". Resolvió el problema 12 de dicha guía. La exposición fue clara, ordenada, demostrando un buen manejo del pizarrón. Durante la resolución del problema realizó una clara explicación de los conceptos físicos necesarios para la comprensión acabada del problema.

6. Entrevista personal

La entrevista personal tuvo carácter de coloquio en el cual la candidata expuso satisfactoriamente sus objetivos e intereses en investigación y docencia.

El Jurado da término a su cometido a las 11:00 Horas del día 31 del mes de Julio de 2008.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Como siempre hemos hecho, los asuntos entrados que son concursos los aprobamos en sesión.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 35, siendo la designación a partir del 1° de septiembre.

Corresponde el tratamiento del punto 36.

36. Expte. 6792/2008. La Dra. María Cecilia Valentinuzzi, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
Por selección interna del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear de la Facultad me fue otorgado un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple. Actualmente poseo un cargo de Profesor Ayudante A con Dedicación Simple. Debido a que tengo una Beca Postdoctoral de CONICET, solicito licencia en el cargo de Profesor Ayudante mientras tenga el cargo de Profesor Asistente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Cecilia Valentinuzzi solicita licencia por haber ganado otro concurso.

Sra. Consej. Valentinuzzi.- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrada.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 36, con la abstención de la consejera Valentinuzzi.

Sr. Consej. Bonzi.- Que se tenga en cuenta el tiempo a partir del cual ella estaba nombrada en el otro cargo y se compatibilice con éste.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En el otro cargo está designada hasta el 28 de febrero o 31 de marzo, no recuerdo exactamente, pero se le da la licencia hasta esa fecha.

Sr. Consej. Bonzi.- Además, desde que aparezca la designación en el cargo que se trató en la sesión anterior, para que no quede sin cobrar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 37.

37 Expte. 6622/2008. El Dr. Daniel J. Pusiol, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
▪ Por la presente me dirijo al Sr. Decano para que tenga a bien considerar reducir la dedicación al Cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva por Concurso, que actualmente poseo, a Dedicación simple por el término de seis meses.

Durante este período me dedicaré a trabajar en la Empresa Spinlock y en el CONICET como Investigador Principal "en empresa". En esta siguiente etapa continuaremos con el desarrollo de los Espectrómetros de RMN para analizar alimentos, con un nuevo proyecto para la CONAE para el desarrollo de un robot manipulador de cintas de datos y con las aplicaciones de la RMN y la RCN en seguridad y la industria petrolera.

Por otra parte seguiré dirigiendo las dos Becas y el Investigador del CONICET actualmente bajo mi Dirección.

Aprovecho la presente para saludar atentamente al Sr. Decano, al tiempo que agradezco a su persona y a nuestra Facultad por el apoyo recibido para poder realizar este emprendimiento.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Planteo nuevamente un tema parecido al de las licencias que tratamos en la sesión anterior: la fecha 31 de diciembre. Una reducción de dedicación hasta el 31 de diciembre significa que si no hay ningún trámite el mes de enero lo cobra con dedicación exclusiva.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Por qué no se la damos hasta el 31 de marzo?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- O hasta el 31 de enero o 28 de febrero, porque hasta el 31 de diciembre queda poco claro.

Sr. Consej. Bonzi.- Me parece que sería conveniente que el interesado dé su aprobación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El pide seis meses a partir del 1º de agosto, sería hasta el 31 de enero, o sea que está perfecto y nos supeditamos a lo que está solicitando.

Sr. Consej. Bonzi.- ¿Dónde dice que es a partir del 1º de agosto?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Se le vencía el 31 de julio.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 37.
Corresponde el tratamiento del punto 38.

38. Expte. 6288/2008. El Dr. Gonzalo A. Álvarez, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a usted a fin de comunicarle que en el periodo desde el 25 de Agosto de 2008 hasta el 25 de octubre del mismo año, estaré realizando tareas de investigación para complementar mis estudios postdoctorales en el Weizmann Institute of Science en Rehovot, Israel. Estas tareas de investigación entran en el marco de un proyecto de cooperación entre la Dra. Patricia Levstein de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba y el Dr. Lucio Frydman del Department of Chemical Physics del Weizmann Institute of Science. Posteriormente, realizaré una estancia postdoctoral de la fundación von Humboldt en la Universidad de Dortmund, Alemania, con el Prof. Dr. Dieter Suter en el periodo comprendido entre el 27 de octubre de 2008 hasta el 28 de febrero de 2011. Es por esta razón que solicito la renuncia a mi cargo de Profesor Auxiliar A (*Profesor Ayudante A*) con dedicación simple.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 38.

Corresponde el tratamiento del punto 39.

39. c/Expte. 03-08-03746. La Comisión Asesora de Computación, mediante nota que firman (Dr./Lic.) Araceli N. Acosta - Javier O. Blanco - Héctor L. Gramaglia (Coordinador) - Pedro R. D'Argenio - Matías Lee - Laura Alonso Alemany - Martín A. Domínguez, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD solicitar una nueva etapa de ascensos para nuestra planta docente, en el marco del plan de jerarquización que se ha comenzado recientemente. Este plan está motivado por la postergación que sufren nuestros docentes-investigadores, y que fuera oportunamente avalado por el despacho de la comisión de Asuntos Académicos que consta en el Expte. 03-08-03746.

En la carta anterior hicimos hincapié en las necesidades de nuestros investigadores formados, solicitando por tal motivo 4 (cuatro) ascensos al cargo de Profesores Asociados, de los cuales fue otorgado 1(un), de acuerdo al despacho de la comisión de presupuesto que consta en el expediente ya citado.

Por medio de esta carta queremos manifestar también otras necesidades no menos urgentes, relativas a profesores auxiliares y asistentes. En particular, esta comisión considera oportuno utilizar fondos de computación para la promoción de docentes que, aunque no pertenecen a la sección, desarrollan su tarea regularmente en nuestras carreras, y poseen temas de investigación de interés para las Ciencias de la Computación. En este caso, pedimos que se atienda una necesidad particular del grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental. Adjuntamos la carta del Ing. Marqués, en la cual nos solicita apoyo para la promoción de un investigador de su grupo.

En resumen, los ascensos que consideramos prioritarios son:

Y 3 (tres) ascensos de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva a Profesor Asociado con dedicación exclusiva.

Y 1 (un) ascenso de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva a Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva.

Sin quitarle importancia a los restantes, consideramos prioritaria la promoción de los Profesores Adjuntos, que recordamos nuevamente, fue avalada por la comisión de Asuntos Académicos.

Consideramos que la sección posee fondos suficientes para hacer frente a estos ascensos, debido a los fondos liberados por profesores de dedicación completa que ya no se encuentran en nuestra planta, y los que nunca fueron ocupados por la dificultad en encontrar candidatos suficientemente formados y activos.

A continuación adjunta los integrantes de la comisión evaluadora y perfil sugeridos:

Comisión evaluadora

CARGO: Profesor Asistente con dedicación simple

AREA: Computación

Titulares:

Javier Blanco

Héctor Gramaglia

Pedro D'Argenio

Suplentes:

Daniel Fridlender

Diego Vaggione

Laura Alonso

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

CARGO: Profesor Asistente con dedicación simple

AREA: Computación

El candidato deberá acreditar capacidad, interés, y experiencia para el dictado de clases prácticas y de laboratorio en las materias básicas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FaMAF. Deberá poseer un título de Licenciado en Cs. de la Computación o afín.

Se espera que el candidato ya haya incursionado en el entorno científico, en particular efectuando alguna publicación o habiendo participado de conferencias y/o congresos.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia. Deberá además presentar un plan de tareas anual indicando en que aspectos de esta área proyecta desarrollar su trabajo.

La asignación de tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado en los estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de docencia fijado por la Facultad.

Por último y en hoja separada la nota del Ing. Marqués.

-Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para solicitarle tenga a bien de facilitar los puntos necesarios para promocionar al Dr. Pablo Alejandro Ferreyra (DNI 20.073.461) de un cargo de J.T.P. (actual Prof. Asistente) con dedicación semi-exclusiva, a otro de Prof. Adjunto de igual dedicación. Motiva dicho pedido el hecho de que no se dispone de los mencionados puntos necesarios en la Sección Física. Además, todo el personal docente de nuestro Grupo (incluido el Dr. Ferreyra por supuesto) colabora, desde hace muchísimos años, en el dictado de diferentes Asignaturas y dirección de Trabajos Especiales de las carreras de Computación.

Sr. Consej. D'Argenio.- Quiero hacer dos comentarios, en primer lugar, el perfil que se adjunta en realidad corresponde al punto 40, está trasapelado.

En segundo lugar, estuve hablando con Gustavo Monti -que es mi titular- y él sugería no enviar esto a la Comisión de Asuntos Académicos dado que básicamente sería tratar algo que ya se trató referente al otro cargo de Asociado. Incluso, acá se hace referencia a que esto ya había sido tratado: "Sin quitarle importancia a los restantes, consideramos prioritaria la promoción de los Profesores Adjuntos, que recordamos nuevamente, fue avalada por la Comisión de Asuntos Académicos".

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está claro que la decisión que vaya o no a Académica es del Consejo. Lo que está transmitiéndonos Pedro D'Argenio es que un miembro de la Comisión de Asuntos Académicos sostiene que este tema ya se trató en esa comisión correspondiente al Consejo anterior. Tenemos dos soluciones: el Reglamento Interno dice que los temas deben pasar a comisión; si por algún motivo no lo queremos pasar a comisión o le queremos dar otro camino tiene que definirlo el propio Consejo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Además, hay fecha para tratar los pedidos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está claro que no es un tema que vayamos a tratar sobre tablas, salvo que alguien pida tratamiento sobre tablas.

Sr. Consej. Zuriaga.- ¿De cuándo es esto?, ¿está fuera del plazo?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Para figurar en el Orden del Día como asunto entrado entró en tiempo.

Sr. Consej. Zuriaga.- Me refiero a los períodos para solicitar ascensos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Está puesto en el avisador. Tenemos una norma aprobada hace dos años que establece cuándo se tratan los temas según la época de entrada. Entre el 30 de junio y el 30 de octubre se tratan en noviembre, me parece que éste es el caso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Entonces, deberíamos estar tratándolo en noviembre.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Recuerdo esto para la gente más nueva que no lo tiene muy claro.

Sr. Consej. D'Argenio.- Simplemente transmití la inquietud de Gustavo Monti.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Creo que debe ir a la Comisión de Asuntos Académicos porque se tiene que tratar en noviembre junto con todos los pedidos.

Sr. Consej. Zuriaga.- ¿El tema se trató y se aprobó?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se trató y no se aprobó, se decidió solamente el llamado a un cargo de Asociado en el área de Computación, que es el que se está sustanciando en este momento.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿Por qué no lo giramos a la Comisión de Asuntos Académicos con el dictamen anterior?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Y que lo traten en el momento que corresponde. Que vaya a Asuntos Académicos y a Presupuesto adjuntándosele los dictámenes de las anteriores Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto, recordándoles que hay épocas en las cuales esto se debe tratar con todos los pedidos juntos.

Recuerden que esto es un pedido de la CAC, y ante cualquier pregunta o duda, simplemente estamos siguiendo la normativa, lo vamos a mandar a Académica para que sea tratado en el momento que las reglamentaciones dicen que debe ser tratado. Este tema de los pedidos de Computación, como ustedes saben, es un tanto álgido, entonces, quiero que quede claro que vamos a seguir los procedimientos, para que nadie diga que se hace alguna diferencia con algún otro.

Sr. Consej. Zuriaga.- Mi propuesta es girarle a las comisiones los antecedentes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Va esto con los antecedentes y con la instrucción de que lo traten en el período que establece la ordenanza.

Sr. Consej. Zuriaga.- La otra vez dijeron que no en Presupuesto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La idea es hacer todo esto dentro del marco de nuestras leyes, que son las ordenanzas que prevén épocas, tiempos, como les toca a todas las otras secciones.

Si hay acuerdo, lo aprobamos en estas condiciones.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por unanimidad, queda aprobado el punto 39 en las condiciones acordadas.

Sra. Consej. Druetta.- Eso incluiría al punto 40 también.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No, hemos aprobado el 39.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El punto 39 es hasta donde dice: "Comisión Evaluadora", a partir de ahí corresponde al punto 40.

Sr. Consej. D'Argenio.- Luego retoma desde donde dice: "Por último y en hoja separada...", eso corresponde al punto 39. Solamente el perfil corresponde al punto 40.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- De acuerdo, la nota del Ing. Marqués apoyando el ascenso de Ferreyra, en particular, corresponde al punto 39.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 40.

40. Expte. 6501/2008. La Comisión Asesora de Computación, mediante nota que firman (Dr./Lic.) Héctor L. Gramaglia (Coordinador) - Pedro R. D'Argenio - Daniel E. Fridlender - Laura Alonso Alemany - Javier O. Blanco - Araceli N. Acosta, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar que se llame a una selección interna para proveer un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple en el Área Computación. Para tal efecto adjuntamos un perfil y una propuesta de comisión evaluadora. Los recursos para afrontar este cargo provendrían del Fondo de Apoyo a las Carreras Técnicas en Informática, de la Secretaría de Políticas Universitarias.

Además, con el fin de cumplimentar con las incorporaciones programadas para el segundo año en el marco del mencionado programa, solicitamos que los Profesores Auxiliares Marcos Dione, Natalia Bidart y Diego Lis, que actualmente poseen cargos provistos por la Facultad, pasen a ocupar los 3 cargos de Profesores Auxiliares provistos por el ministerio para el año en curso.

Sra. Consej. Druetta.- ¿No es el mismo caso que el anterior?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En este caso corresponde al programa del Ministerio.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ya hemos aprobado todo, lo que corresponde ahora en lo que respecta a lo del Ministerio es ir tomando decisiones.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En realidad, esta designación tendría que haber salido desde el 1º de agosto, o sea que esa selección interna hay que hacerla.

Sr. Consej. D'Argenio.- Además, se está haciendo el pasaje de algunos Auxiliares que ya están en cargo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El proyecto del Ministerio, de Apoyo a la Tecnicatura en Informática, preveía para este segundo año -que comenzó a partir del 1º de agosto de 2008- un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, cuya selección interna ya aprobamos; un cargo de Profesor Asistente, que es el que se está planteado acá; y tres cargos de Profesores Ayudantes A, todos dedicación simple. Ocurre que el acuerdo con los cargos de Profesor Ayudante A fue que en la medida que aparecieran los del Ministerio íbamos reconvirtiendo los cargos que venían pagándose con presupuesto de la Facultad. Por eso, acá está la propuesta para que estas tres personas que en este momento tienen cargo de la Facultad pasen a depender del proyecto del Ministerio; es solamente un cambio administrativo y la Facultad se libera de pagar esos tres cargos que pasan a pagarse con fondos del programa del Ministerio. Se trata de Dione, Bidart y Lis.

Sr. Consej. Bonzi.- Queda, entonces, un llamado a selección interna.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Un llamado a selección interna de Profesor Asistente.

Sr. Consej. Bonzi.- Las dos cosas: el llamado a concurso y el traspaso.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La Comisión Evaluadora y el perfil para el llamado a selección interna son los que figuran en el punto 39.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 40.
Corresponde el tratamiento del punto 41.

41. Expte. 6303/2008. La Dra. Silvina C. Pérez, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD a los efectos de hacer llegar la modificación correspondiente al plan de estudio de la carrera de Profesorado en Física de nuestra Facultad necesaria para compatibilizar este plan de estudio con el recientemente aprobado por el HCS en su sesión del 29/7 para la carrera de Licenciatura en Física.

Esta propuesta fue consensuada con los integrantes del GECyT del área física y posteriormente enviada a la Comisión Asesora de Profesorado, mientras desempeñaba mi cargo de Secretaria Académica, cuya sugerencia ha sido incorporada al plan.

Es importante destacar que las modificaciones sólo incluyen la separación de los laboratorios de las Física Generales I a IV y la utilización de la carga horaria de las asignaturas, teniendo en cuenta que hay

que incluir el Curso de Nivelación en el plan, que Pedagogía y Psicología del Aprendizaje se cursan en la Facultad de Filosofía con una mayor carga horaria y que es necesario incrementar la carga horaria de la asignatura Seminario Formador de Formadores.

A continuación y en hoja separada la Comisión Asesora de Profesorados, mediante nota que firman (Mgter./Dres.) Casilda I. Rupérez (Coordinadora) - Laura M. Buteler - Mónica E. Villarreal - Alberto E. Wolfenson, dirigiéndose a la Dra. Silvina C. Pérez, dice:

A solicitud de la Secretaria Académica, la Comisión Asesora de Profesorados revisó el proyecto de Resolución HCD relacionado con la modificación del plan de estudio de la carrera del Profesorado en Física.

Se sugiere, respecto al régimen de correlatividades, que la condición para cursar Didáctica Especial y Taller de Física sea tener regularizada Pedagogía en vez de aprobada como figura en el proyecto y asimismo agregar la condición de tener aprobada dicha asignatura para rendir Didáctica Especial y Taller de Física. Esta sugerencia se fundamenta en que para el desarrollo de los contenidos de Didáctica Especial y Taller de Física no se necesita de un manejo exhaustivo de los contenidos desarrollados en Pedagogía. Seguidamente el proyecto de resolución y su anexo propuestos.

Proyecto de RESOLUCIÓN HCD N° /08

VISTO

La Resolución HCD 35/97, la Ordenanza HCS N° 196/97 y la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación 103/98, que establecen en el ámbito de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física el plan de estudios de la carrera de Profesorado en Física;

La Resolución HCD 71/08 que aprobó la modificación del plan de estudios de la carrera Licenciatura en Física;

CONSIDERANDO

Que la carrera de Profesorado en Física comparte materias disciplinares con la carrera Licenciatura en Física;

Que de esas materias, Física General I, Física General II, Física General III y Física General IV se han visto modificadas por la resolución HCD 71/08;

Que esas modificaciones tienden, entre otros aspectos, a disminuir la deserción estudiantil en los primeros años de la carrera;

Que en base al seguimiento y evaluación del plan es necesario reacomodar las cargas horarias de las asignaturas;

Que por Resolución HCS 334/90 y su modificatoria Res. HCS 352/90 el curso de nivelación debe ser incluido en el plan de estudio;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Modificar el plan de estudios vigente de la carrera Profesorado en Física, que fuera establecido por Resolución HCD 35/97, Ordenanza HCS N° 196/97 y Resolución del Ministerio de Cultura y Educación 103/98, según se especifica en el anexo que forma parte de la presente resolución, con los fundamentos y pautas académicas que se detallan en el mismo.

ARTICULO 2° : Mantener el objetivo de la carrera, el perfil del egresado, el alcance del título y la carga horaria global establecidos por Resolución HCD 35/97, Ordenanza HCS N° 196/97 y Resolución del Ministerio de Cultura y Educación 103/98.

ARTICULO 3° : Establecer el régimen de correlatividades y la articulación entre el plan de estudios vigente y el establecido por la presente resolución, según figura en el anexo de la misma.

ARTICULO 4° : Solicitar al Honorable Consejo Superior apruebe la modificación del plan de estudios de la carrera Profesorado en Física y tramite la validación ante el Ministerio de Educación.

ARTICULO 5°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DÍAS DEL MES DE DE DOS MIL OCHO.

ANEXO Res. HCD/08

Modificación plan de estudios de la carrera de Profesorado en Física

IDENTIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Denominación: Profesorado en Física

Duración de la Carrera: 4 años

Título que otorga: Profesor en Física

Condiciones de Ingreso: - Estudios de enseñanza media completos.

- Cumplir con los requisitos de ingreso de la Universidad Nacional de Córdoba.

OBJETIVO DE LA CARRERA

Los establecidos por Resolución HCD 35/97, Ordenanza HCS N° 196/97 y Resolución del Ministerio de Cultura y Educación 103/98.

PERFIL DEL EGRESADO

Los establecidos por Resolución HCD 35/97, Ordenanza HCS N° 196/97 y Resolución del Ministerio de Cultura y Educación 103/98.

ALCANCES DEL TÍTULO

Los alcances profesionales del título de Profesor en Física son los establecidos por Resolución HCD 35/97, Ordenanza HCS N° 196/97 y Resolución del Ministerio de Cultura y Educación 103/98:

- Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje en el área de Física.
- Asesorar en lo referente a la metodología de la enseñanza de la Física

FUNDAMENTACIÓN DEL CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS

Recientemente fue aprobado por Resolución HCD 71/08 la modificación del plan de estudios de la carrera Licenciatura en Física de nuestra Facultad, la cual comparte varias materias disciplinares con la carrera de Profesorado en Física así como también el equipo docente. Por este motivo manteniendo el espíritu de que tanto los alumnos de profesorado como los de licenciatura compartan las materias disciplinares básicas, es necesario introducir aquellos cambios realizados en la Licenciatura y que afectan al profesorado.

Entre las asignaturas que fueron modificadas figuran Física General I, Física General II, Física General III y Física General IV, todas ellas compartidas por ambas carreras. La modificación aprobada propone separar los trabajos prácticos de laboratorio de las mencionadas asignaturas, creando las materias Física Experimental I, II, III y IV, con carácter cuatrimestral, comenzando el dictado de la primera de estas asignaturas a partir del primer cuatrimestre de segundo año. Al mismo tiempo se propuso establecer que estas materias sean de carácter presencial obligatorio y deben ser aprobadas por promoción cumpliendo con los requisitos establecidos a tal efecto por los docentes de las respectivas asignaturas.

Con esta modificación se reduce la carga horaria efectiva en el 2° cuatrimestre de primer año. Además, dado que la mayoría de los ingresantes nunca antes han realizado experiencias de laboratorio y mucho menos han redactado informes, al empezar con las físicas experimentales en segundo año se espera contar con un alumno más maduro y mejorar así su rendimiento.

Por otro lado se propuso el cambio de los contenidos de la asignatura Física General IV que en la nueva propuesta incluyen, además de óptica física y geométrica, una introducción a la física cuántica. Este cambio favorece particularmente al Profesorado en Física ya que de esta manera, los alumnos que cursen la asignatura Metodología y Práctica de la enseñanza contarán previamente con todo los conocimientos disciplinares

generales necesarios para realizar sus prácticas en las escuelas. En el plan actual los conocimientos relacionados con la física cuántica están en la asignatura Física Moderna que se dicta al mismo tiempo que la asignatura Metodología y Práctica de la Enseñanza. Al introducir entonces este cambio en los contenidos de la asignatura Física Gral. IV, resulta necesario también redefinir los contenidos de la asignatura Física Moderna.

También surgió la necesidad de realizar un reacomodamiento general de la carga horaria teniendo en cuenta las necesidades planteadas a lo largo de estos años. Particularmente resulta necesario incrementar la carga horaria de alguna de las asignaturas del eje pedagógico de la carrera.

La asignatura Seminario Formador de Formadores constituyó una experiencia novedosa en la formación inicial de profesores en la Argentina, ya que sólo se dicta en esta Facultad. El hilo conductor de este curso es un análisis de los problemas que plantea la profesión docente en Ciencias y Matemática, realizando un esfuerzo para diferenciar la perspectiva de un formador de profesores de la visión de un docente de ciencias. La experiencia a demostrado que la carga horaria debería ser ampliada a 4 hs. semanales ya que para la toma de conciencia sobre el perfil profesional deseable de un formador de formadores en ciencias, es necesario volver sobre algunos contenidos de cursos anteriores y marcar los contrastes correspondientes con el perfil del docente de Ciencias, trabajo para el cual es necesario mayor tiempo para orientar y compartir con los alumnos el camino de respuesta de las actividades que se les plantean. El temario que nutre a este curso trata de generar una reflexión retrospectiva sobre el proceso de formación docente inicial vivido en la facultad, que ayuda a completar el proceso de aprendizaje docente de nivel superior que se pretende y no siempre los tiempos disponibles actualmente permiten la profundización mínima sobre algunos temas de interés actual de sus alumnos. También resulta imprescindible el tratamiento (con algún grado de detalle) de algunas situaciones problemáticas propias del aula de ciencias de nivel medio y de las instituciones formadoras de docentes para poder generar una percepción realista, integradora, actual, cercana sobre los desafíos que plantea la profesión docente en Ciencias. Si bien, los contenidos actuales, proporcionan un panorama bastante completo sobre las necesidades propias del último año de la carrera y de las específicas, relacionadas a un aproximarse al proceso de formación de “un par”; y por otra parte, la metodología didáctica planteada para re construirlos ha resultado adecuada para los fines previstos, no siempre ha sido posible ofrecerlos con toda la riqueza potencial que contiene ya que la tiranía del tiempo real ha exigido la realización de recortes no deseados.

En el caso de la asignatura Pedagogía, con el incremento de la carga horaria se pretende lograr mayor profundidad en temas relacionados a los problemas no resueltos y las transformaciones actuales del sistema educativo, la nueva configuración de la escuela en el contexto de las actuales transformaciones de la educación y la reforma de la formación docente. Esto contribuiría a dotar a los alumnos de las herramientas teóricas y las competencias necesarias para desempeñar la profesión docente en una realidad social que plantea cada vez más desafíos al sistema educativo en general y a la escuela en particular.

De la misma manera, en la asignatura Psicología del Aprendizaje, resulta importante también proponer a los alumnos una mejor y más profunda aproximación a la problemática del aprendizaje entendido como un proceso complejo de abordar y comprender desde los múltiples entrecruzamientos que puedan establecerse entre los aportes de la Biología, la Psicología y la Pedagogía.

ASIGNATURAS DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

Curso de Nivelación	
PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE
PRIMER AÑO	
Álgebra I	Álgebra II
Análisis Matemático I	Análisis Matemático II
Introducción a Física	Física General I
SEGUNDO AÑO	
Complemento de Análisis Matemático	Pedagogía
Física General II	Física General III
Física Experimental I	Física Experimental II

Psicología del Aprendizaje	
TERCER AÑO	
Computación	Introducción a la Probabilidad y Estadística
Física General IV	Mecánica Clásica
Física Experimental III	Física Experimental IV
Didáctica Especial y Taller de Física	
CUARTO AÑO	
Física Moderna	Optativa
Metodología y Práctica de la Enseñanza	
Seminario Formador de Formadores	

CARGA HORARIA DE LA CARRERA

MATERIA	Dedicación	Horas semanales			Carga Horaria Total
		T	P	L	
Curso de Nivelación	M	10	15		100
Álgebra I (*)	C	4	4		135
Análisis Matemático I(*)	C	4	4		135
Introducción a la Física (*)	C	4	4		135
Álgebra II (*)	C	4	4		135
Análisis Matemático II (*)	C	4	4		135
Física General I	C	4	4		120
Física Experimental I	C	1		4	75
Complementos de Análisis Matemático	C	4	4		120
Psicología del Aprendizaje	C	4	2		90
Física General II	C	4	4		120
Física Experimental II	C	1		4	75
Pedagogía	C	4	2		90
Física General III	C	4	4		120
Física Experimental III	C	1		4	75
Computación	C	4	4		120
Física General IV	C	4	4		120
Física Experimental IV	C	1		4	75
Introducción a la Probabilidad y Estadística	C	4	4		120
Mecánica Clásica	C	4	4		120
Didáctica Especial y Taller de Física	A	4	4		240
Física Moderna	C	4	4		120
Optativa	C	4	4		120
Metodología y Práctica de la Enseñanza	C	4	4		240
Seminario Formador de Formadores	A	2	2		120
TOTAL CARRERA					3055

(*) Posee clase de consulta obligatoria semanal de 1 hora

T: Teórico P: Prácticos L: Laboratorios
C: cuatrimestral A: anual M: Mensual

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

MATERIAS	PARA CURSAR		PARA RENDIR
	REGULARIZADA	APROBADA	APROBADA
bra I	Curso de Nivelación		Curso de Nivelación

Matemático I	Curso de Nivelación		Curso de Nivelación
Introducción a la Física	Curso de Nivelación		Curso de Nivelación
Algebra II	Álgebra I	Curso de Nivelación	Álgebra I
Matemático II	Análisis Matemático I	Curso de Nivelación	Análisis Matemático I
Física General I	Introducción a la Física	Curso de Nivelación	Introducción a la Física
Algebra I	Álgebra II	Álgebra I	Álgebra II
Matemático II	Análisis Matemático II	Análisis Matemático I	Análisis Matemático II
Física General II	Análisis Matemático II	Análisis Matemático I	Análisis Matemático II
Física General I	Física General I	Introducción a la Física	Física General I
Física General I	Física General I	Introducción a la Física	Física General I
Curso de Nivelación	Curso de Nivelación		Curso de Nivelación
Curso de Nivelación	Curso de Nivelación		Curso de Nivelación
Física General III	Compl. de Análisis Matemático Física General II	Algebra II Análisis Matemático II Física General I	Compl. de Análisis Matemático Física General II
Física General II	Física General II	Física General I Análisis Matemático II Física Experimental I	Física General II
Algebra II	Álgebra II	Álgebra I	Álgebra II
Compl. de Análisis Matemático	Compl. de Análisis Matemático	Análisis Matemático II	Compl. de Análisis Matemático
Física General III	Física General III	Física General II Compl. de Análisis Matemático	Física General III
Física General III	Física General III	Física Experimental II Física General II Compl. de Análisis Matemático	Física General III
Física General III Pedagogía	Física General III Pedagogía	Compl. de Análisis Matemático Física General II Física Experimental I Psicología del Aprendizaje	Física General III Pedagogía
Compl. de Análisis Matemático	Compl. de Análisis Matemático	Álgebra II Análisis Matemático II	Compl. de Análisis Matemático
Física General IV	Física General IV	Física Experimental III Física General III	Física General IV
Física General I	Física General I	Intr. a la Física	Física General I
Compl. de Análisis Matemático	Compl. de Análisis Matemático	Álgebra II Análisis Matemático II	Compl. de Análisis Matemático
Física General IV	Física General IV	Física General III Física Experimental III	Física General IV
Mecánica Clásica	Mecánica Clásica	Didáctica Especial Física General IV Física Experimental IV	
Física Moderna	Física Moderna	Mecánica Clásica	
Mecánica Clásica	Mecánica Clásica	Did. Especial y Taller de Física Física General IV Física Experimental IV	

PLAN DE ARTICULACIÓN, EQUIVALENCIAS E IMPLEMENTACIÓN

Equivalencias

Plan 98	Plan propuesto
Álgebra I	Álgebra I
Análisis Matemático I	Análisis Matemático I
Introducción a la Física	Introducción a la Física
Algebra II	Algebra II
Análisis Matemático II	Análisis Matemático II
Complemento de Análisis Matemático	Complemento de Análisis Matemático
Computación	Computación
Mecánica Clásica	Mecánica Clásica
Física General I	Física General I
	Física Experimental I
Física General II	Física General II
	Física Experimental II
Física General III	Física General III
	Física Experimental III
Física General IV + Física Moderna	Física General IV
ó	Física Experimental IV
Física General IV + Coloquio I	
Física Moderna	Física Moderna
Pedagogía	Pedagogía
Psicología del Aprendizaje	Psicología del Aprendizaje
Metodología y Práctica de la Enseñanza	Metodología y Práctica de la Enseñanza
Optativa	Optativa
Didáctica Especial y Taller de Física	Didáctica Especial y Taller de Física
Introducción a la Probabilidad y Estadística	Introducción a la Probabilidad y Estadística
Seminario Formador de Formadores + Coloquio II	Seminario Formador de Formadores

Coloquio I: Radiación de cuerpo negro. Efecto fotoeléctrico. Compton. Modelo atómico de Bohr. Propiedades ondulatoria de la materia.

Coloquio II: Las competencias y el perfil del Formador de Formadores en Ciencias y Matemática. El aula como contexto de enseñanza y aprendizaje de las ciencias. La evaluación. Diseño de Cursos de capacitación/actualización para docentes de Ciencias y Matemática.

IMPLEMENTACIÓN

Año 1: Dictado de 1° año del nuevo plan
Dictado de 2°, 3°, 4° año del plan 98

Año 2: Dictado de 1° y 2° año del nuevo plan
Dictado de 3°, 4° año del plan 98

Año 3: Dictado de 1°, 2°, 3° año del nuevo plan
Dictado 4° año del plan 98

Año 4: Dictado de 1°, 2°, 3°, 4° año del nuevo plan
Se rinden materias de 3° y 4° año del plan 98

Año 5: Se rinden materias de 3° y 4° año del plan 98

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Una vez implementado el nuevo plan de estudios, la Facultad designará una comisión que se encargará de llevar a cabo el seguimiento y la evaluación de los cambios previstos a fin de poder determinar si los objetivos buscados se cumplen e introducir los ajustes que sean oportunos.

PLAN DE ESTUDIOS

Cod	MATERIAS	Dedicación	Carga Horaria	Para cursar		Para Rendir
				Regular	Aprobada	Aprobada
1	Curso de Nivelación	M	100			
2	Álgebra I	C	135	1		1
3	Análisis Matemático I	C	135	1		1
4	Introducción a la Física	C	135	1		1
5	Álgebra II	C	135	2	1	2
6	Análisis Matemático II	C	135	3	1	3
7	Física General I	C	120	4	1	4
8	Complemento de Análisis Matemático	C	120	5,6	2,3	5,6
9	Física General II	C	120	6,7	3,4	6,7
10	Física Experimental I	C	75	7	4	7
11	Psicología del Aprendizaje	C	90	1		1
12	Pedagogía	C	90	1		1
13	Física General III	C	120	8,9	5,6,7	8,9
14	Física Experimental II	C	75	9	6,7,10	9
15	Computación	C	120	5,8	2,6	5,8
16	Física General IV	C	120	13	8,9	13
17	Física Experimental III	C	75	13	8,9,14	13
18	Didáctica Especial y Taller de Física	A	240	12,13	8,9,10,11	12,13
19	Introd. a la Probabilidad y Estadística	C	120	8	5,6	8
20	Física Experimental IV	C	75	16	13,17	16
21	Mecánica Clásica	C	120	7,8	4,5,6	15,18
22	Física Moderna	C	120	16	13,17	16
23	Metodología y Práctica de la Enseñanza	A	240	21	16,18,20	
24	Optativa	C	120	22	21	
25	Seminario Formador de Formadores	A	120	21	16,18,20	

CONTENIDOS MÍNIMOS

Las materias que no se mencionan en esta lista mantienen los contenidos mínimos especificados en el plan 1998. En el caso de las Físicas Generales I a III los contenidos son los del plan 1998 sin incluir las Experiencias de Laboratorio que pasan a formar parte de las asignaturas Física Experimental I a III.

Curso de Nivelación

Cálculo algebraico. Teoría de conjuntos y lógica. Funciones. Trigonometría.

Física Experimental I

Introducción al análisis de incertezas. Cómo reportar y usar incertezas. Propagación de incertezas. Análisis estadístico de incertezas aleatorias. Distribución normal. Aceptación y rechazo de datos. Ajuste por cuadrados mínimos. Distribución t-student. Conceptos básicos de metrología. Mediciones de longitudes y volúmenes, tiempo, masa y densidades, temperatura, fuerza. Técnicas para la determinación de incertezas de distintas magnitudes. Comparación de técnicas de medición de una misma magnitud. Calibración de rangos de linealidad de un resorte. Introducción al reporte de mediciones. Presentación de tablas y gráficos. Métodos cualitativos y cuantitativos de análisis gráfico. Análisis de resultados. Normas de seguridad en el Laboratorio. Aspectos históricos de los conceptos físicos desarrollados en la materia.

Física Experimental II

Introducción al análisis de incertezas. Promedios pesados. Covarianza y correlación. Distribución binomial y de Poisson. Test de χ -cuadrado para una distribución. Calibración de instrumentos de medición. Introducción a las técnicas de medición de temperatura (transductores eléctricos de temperatura), calor, presión. Calorimetría, termometría y termodinámica. Análisis técnico diferencial. Reporte de mediciones. Presentación de tablas y gráficos. Métodos cualitativos y cuantitativos de análisis gráfico. Análisis de resultados. Normas de seguridad en el Laboratorio. Aspectos históricos de los conceptos físicos desarrollados en la materia.

Física Experimental III

Técnicas de medición de corrientes eléctricas, diferencias de potencial eléctrico, frecuencias, diferencias de fase, campos magnéticos. Adquisición de datos por computadora. Circuitos eléctricos. Caracterización de impedancias. Propiedades eléctricas y magnéticas de los materiales. Circuitos resonantes. Informes de Laboratorio: Pautas y sugerencias para la redacción de un informe. Presentación escritas de informes. Normas de seguridad en el Laboratorio. Aspectos históricos de los conceptos físicos desarrollados en la materia.

Física General IV

Ondas. Principio de superposición. Modos normales. Oscilaciones forzadas. Ondas estacionarias y de propagación. Velocidad de grupo. Medios dispersivos. Carácter ondulatorio de la luz. Ecuaciones de Maxwell. Densidad y flujo de energía. Polarización de la luz. Transmisión, reflexión, refracción. Interferencia. Interferómetros. Óptica Geométrica. Ley de Snell. Sistemas ópticos. Coherencia temporal y espacial. Difracción. Radiación de cuerpo negro. Efecto fotoeléctrico. Efecto Compton. Modelo atómico de Bohr. Propiedades ondulatorias de la materia. Principio de incerteza.

Física Experimental IV

Óptica Geométrica. Reflexión. Refracción. Interferencia y difracción. Fotometría. Elipsometría. Interferómetros. Medición de propiedades ópticas de materiales. Experimentos de física moderna. Informes de Laboratorio. Presentación oral y escrita de informes. Normas de seguridad en el Laboratorio. Aspectos históricos de los conceptos físicos desarrollados en la materia.

Física Moderna

Física Cuántica. Ecuación de Schrodinger. Átomo de hidrógeno. Espin. Estructura atómica. Estructura molecular y estado sólido. Física nuclear. Relatividad Especial.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está claro que este punto debe ir a comisión. Si hay cuerdo, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

Como ustedes saben las tramitaciones son lentas, por eso les pido darle cierta agilidad al tema, más allá que tenemos que analizarlo con mucho cuidado, consensuarlo y conversarlo con mucha gente, pero no quiero que duerma el sueño de los eternos.

Corresponde el tratamiento del punto 42.

42. La Dra. Olga B. Nasello, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
Como es bien conocido por todos en la facultad, desde el año 2000 en el techo de nuestra facultad se encuentra ubicada una estación meteorológica, la cual fue adquirida con fondos de FOMECA, y desde su compra hasta la fecha me he encargado de su funcionamiento.

Esta estación registra valores horarios de temperatura, humedad, lluvia y radiación. Los valores de radiación que provee esta estación son los únicos que se encuentran actualmente operando en la ciudad de Córdoba, por lo cual son en general usados por docentes de otras facultades de Córdoba y del País. Recientemente he completado el equipamiento necesario para que los datos de esta estación puedan ser leídos desde una computadora conectada a la red sin necesidad de ir semanalmente a la estación para bajar los datos. Dada la importancia que tienen estos datos, es necesario contar con una buena base de datos que se actualice automáticamente para el manejo rápido y adecuado de los datos para su posterior análisis. Por otra parte, con esta base de datos, sería muy interesante hacer una página Web ligada a la de nuestra facultad donde se muestre de manera automática los datos meteorológicos actualizados que provee esta estación. Por este motivo le solicito a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, que se nombre un pasante de nuestra facultad con conocimientos de computación por el término de 6 meses para realizar esta tarea.

En concreto la tarea a realizar por el pasante sería:

- Y Realizar una base de datos con todos los datos que se posee de la estación desde su compra hasta la fecha, y que la misma se valla actualizando automáticamente con los datos que provee la estación.
- Y Realizar una página Web, donde se muestre los datos meteorológico actualizados y gráficos de la evolución temporal de los mismos en las últimas 24 hs. dejando abierta la posibilidad de que si en un futuro se desea mostrar otro tipo de gráficos esto sea posible.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se trata del pedido de una pasantía para realizar un trabajo que sería altamente interesante para la Facultad, porque es el procesamiento de datos que incluso después podríamos ponerlos en la página de la Facultad. Son datos meteorológicos muy usados para todo lo que tenga que ver con cambios climáticos, y todos sabemos que cambio climático va a ser -y ya está siendo- un área clave de la ciencia en los próximos años.

Simplemente por una cuestión de orden deberíamos pasarlo a la Comisión de Presupuesto y Cuentas, si bien personalmente creo que es algo en lo que estaría bien invertir el dinero.

Si hay acuerdo, pasa a la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a la Comisión de Presupuesto y Cuentas. Solicito a esta comisión poder tenerlo para septiembre.

Sr. Consej. D'Argenio.- Es lo ideal que pase a Presupuesto para que sea tratado ahí y me parece que es dinero bien invertido, sin embargo, no estoy de acuerdo con la metodología: pagarles a pasantes para hacer este tipo de cosas. Quizás habría que hacer un mejor análisis y tratar de invertir contratando gente especializada que haga este tipo de cosas. Probablemente los gastos sean más o menos los mismos, o a lo mejor un poco más caro, pero el problema con los pasantes es el código que dejan.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me parece bien, ¿podrías hacernos alguna propuesta alternativa, algo que pudiéramos explorar?

Sr. Consej. D'Argenio.- Puedo tratar de verlo con otra gente, lo que pasa es que no tengo idea de qué es el sistema.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Podrías hablarlo con Olga Nasello. Pero es cierto, el pasante deja un programa con determinados códigos y se va, como estas son tareas de investigación que tienen permanencia en el tiempo sería bueno ver cómo le damos continuidad, que realmente alguien sepa cómo son los códigos de forma tal que si hay que seguir ampliando el sistema se pueda hacer.

Sr. Consej. D'Argenio.- La cuestión es esa, que los códigos que queden sean profesionales, porque en general el pasante trabaja a nivel de estudiante, le faltan muchas cuestiones metodológicas que si tienen errores son difíciles de solucionar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tenemos la suerte de tenerlo a Pedro D'Argenio que nos puede dar una mano. Entonces, pasa a la Comisión de Presupuesto y Cuentas y lo que pueda hacer Pedro D'Argenio lo

pasa directamente a esa comisión. Pero -repito- no quiero que lo demoremos porque me gustaría que pudiéramos ponerlo a funcionar en septiembre.

Corresponde el tratamiento del punto 43.

43. Exptes. 03-07-03261 / 03-07-03346 / 03-07-03347 / 03-07-03364 / 03-08-03853. Profesores de esta Unidad Académica, que seguidamente se detallan, solicitan el aval de este HCD para la percepción de los Incentivos a Docentes-Investigadores con Dedicación Exclusiva, según el Art. 25º - inc. a) del Manual de Procedimientos refrendado por Resolución Rectoral nº 2562/04.

También se indica desde que momento aspiran el mencionado aval:

Dr. Ricardo A. Podestá - a partir del año 2007.

Dr. Mariano J. Domínguez Romero - a partir del 01 de Junio de 2007.

Dr. Héctor J. Martínez Atencio - a partir del mes de Abril de 2006.

Dr. Manuel E. Merchán - a partir del año 2006.

Dr. J. Alfredo Tirao - a partir del mes de Abril de 2008.

En todos los casos cuentan con el aval de la Sra. Secretaria Académica y del Sr. Secretario de Ciencia y Técnica.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Los profesores que tienen dedicaciones simples si quieren cobrar el incentivo como dedicación exclusiva necesitan el aval de la Facultad porque son miembros del CONICET. Si la Facultad les avala que además de su tarea de investigación en el CONICET están haciendo tarea docente pueden cobrar full. Figuran aquí los nombres que corresponden en este caso.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 43.

Corresponde el tratamiento del punto 44.

44. Expte. 03-08-04019. El Dr. Edgardo V. Bonzi, mediante nota que dirige al Dr. Alejandro L. Tiraboschi (en su momento Secretario de Extensión) dice:

Por la presente me dirijo a Usted y por su intermedio al HCD de la FaMAF, a los efectos de solicitar la continuidad de la habilitación del Centro de Transferencia en Física de las Radiaciones, el cual dirijo y fuera habilitado en Abril de 2003.

En hoja separada, el Dr. Tiraboschi dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio al HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, a fin de hacerle llegar una solicitud de renovación de habilitación del Centro de Transferencia "**Física de las Radiaciones**" que dirige el **Dr. Edgardo Bonzi**.

Se hace constar que el Dr. Bonzi ha cumplido con todos los requerimientos establecidos para los Responsables de Centros de Transferencia.

Sr. Consej. Bonzi.- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrado.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 44, con la abstención del consejero Bonzi.

Corresponde el tratamiento del punto 45; por ser el punto 46 del mismo tenor, si hay acuerdo, los tratamos en conjunto.

- Asentimiento.

45. c/Exp-UNC 6539/2008. Nota que firman -según consta- los alumnos Guadalupe Aramburú - María E. Celada - Joaquín Chiodi y el Ing. Raúl A. Nóbile (Director). La dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Usted con el fin de solicitarle autorice a las Licenciadas Casilda

Rupérez y Patricia Bertolotto a realizar el Análisis Estadístico y procesamiento de datos correspondientes a la tesina de la Licenciatura en Nutrición: *Diplotaxis tenuifolia (L) DC* "Flor amarilla", una planta silvestre como alimento alternativo.

46. c/Exp-UNC 6539/2008. Nota que firman -según consta- el alumno Ángel Heredia y Miriam Cingolani (Directora). La dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Usted con el fin de solicitarle autorice a las Licenciadas Casilda Rupérez y Patricia Bertolotto a realizar el Análisis Estadístico y procesamiento de datos correspondientes a la tesina de la Licenciatura en Nutrición: "truchas de criadero".

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Solicito autorización para abstenerme, por parentesco.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- *Puestos a consideración, se vota y resultan aprobados.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quedan aprobados los puntos 45 y 46, con la abstención del consejero Riveros de la Vega.

Corresponde el tratamiento del punto 46 bis.

46. (bis) EXP-UNC 7378/2008. La Mgter. Patricia I. Bertolotto, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda para solicitar una prórroga de la designación por concurso en el cargo de Profesor Asistente D.E., en el que actualmente me desempeño. Esta designación vence el 20 de Agosto próximo.

De acuerdo al artículo 2 de las disposiciones transitorias de la Ordenanza 06/08 del HCS, la evaluación a la que se refiere el artículo 3 de la misma, se efectuaría durante el año 2009. Oportunamente presentaré la solicitud de evaluación y de acuerdo al artículo 8 de la citada Ordenanza, estimo que la prórroga de mi designación por concurso debería ser hasta tanto haya resolución del Consejo Superior sobre mi evaluación

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Sugiero que se proceda de la misma forma que se hizo con Marta Urciuolo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- O sea, se le prorroga hasta el 31 de octubre del año que viene, o antes si tiene la evaluación aprobada por el Consejo Superior.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración, según la propuesta sugerida.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 46 bis.

No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- *Es la hora 10:37.*

SECRETARÍA DEL HCD, 26 de Agosto de 2008.-

Con ajuste a lo decidido por este H. Cuerpo el 10 de Abril de 2006 respecto a las actas de sesiones ("*... si no les hacen observaciones en los cinco días hábiles posteriores al que se les envía a los consejeros se las dará por aprobadas. Si algún consejero realiza observaciones en alguna de ellas volverán a sesión para ser allí explícitamente*

aprobadas.") el 19 de Agosto pasado, a las 12:26 hs., luego de haberla controlado y por correo electrónico, se remitió a todos los consejeros el texto del Acta n° 541, versión taquigráfica de la sesión ordinaria realizada por este H. Cuerpo el 28 de Julio ppdo.

La Cons. Ma. Laura Barberis observó cierto detalle de la misma. Esta Secretaría constató lo aseverado y, luego de ello, en la sesión del 25 de Agosto del corriente año, presenta lo siguiente:

Actas sesiones anteriores

01.

El 19 de Agosto corriente se remitió a los Sres. Consejeros las Actas nros. 540 y 541, versión taquigráfica de la sesiones ordinarias realizadas por este H. Cuerpo el 28 de Julio ppdo y 11 de Agosto en curso.

Con fecha 22 de Mayo en curso la Cons. Ma. Laura Barberis remitió un "e-mail" a la Secretaría del HCD manifestando:

De ser posible, en los dictámenes de As. Académicos de ambas habría que hacer los siguientes cambios:

Acta 540

As. Acad. EXPEDIENTE 03-08-03859

pág. 25: Dr. Rodolfo Pereyra (en lugar de Lic.), borrar a Ezequiel Vélez

As. Acad. EXPEDIENTE 03-08-03943

pág. 40: Dr. Rodolfo Pereyra (en lugar de Lic.)

Acta 541

As Acad EXPEDIENTE 03-08-03831

pág. 18: Dr. Rodolfo Pereyra (en lugar de Lic.)

Teniendo en cuenta lo dispuesto el 10 de Abril de 2006 ("*... si no se les hacen observaciones en los cinco días hábiles posteriores al que se les envía a los consejeros, se las dará por aprobadas. Si algún consejero realiza observaciones en alguna de ellas, volverán a la sesión para ser allí explícitamente aprobadas. ...*" ver acta **493** – pág. **01**, primer asunto abordado por el Sr. Decano) y corroborado en el acta, es correcta la observación de la Cons. Barberis y por lo tanto en las actas mencionadas se efectuaron las correcciones como la propia interesada lo expresa.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobada.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobada el acta n° 541.